

TEXTOS DOCENTS

180

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA LABORAL

Manel Costa Vallés

Departament de Teoria Econòmica



UNIVERSITAT DE BARCELONA



TEXTOS DOCENTS

180

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA LABORAL

Manel Costa Vallés

Departament de Teoria Econòmica

Publicacions i Edicions



UNIVERSITAT DE BARCELONA

U

B

“Hay que trabajar, si no por gusto, al menos por desesperación, ya que está comprobado que trabajar es menos fastidioso que divertirse.”

Charles Baudelaire

INTRODUCCION

Cuando la asignatura Economía del Trabajo inició su andadura en el marco del nuevo plan de estudios -hace ya diez años- los profesores responsables nos enfrentamos a la carencia de un libro de texto apropiado. Nos vimos abocados a la disyuntiva entre unos manuales excesivamente extensos para el curso cuatrimestral y una bibliografía alternativa muy dispersa. Además, los manuales disponibles más completos (de autores norteamericanos) se centraban excesivamente en la economía estadounidense, descuidando la realidad europea y española. Todas estas circunstancias nos motivaron a redactar unos apuntes propios que dieron como resultado esta publicación. Tras una primera edición en 2000, la presente supone una reedición corregida y actualizada.

Ubicación en el plan de estudios.

En el seno del Plan de Estudios de 1992 de la diplomatura en Ciencias Empresariales, Economía del trabajo es una asignatura optativa, de carácter obligatorio dentro de su bloque configurador: Política Sociolaboral de la Empresa. Pensamos que, dentro de la especialización mencionada, una visión económica bastante completa del mundo del trabajo ha de enriquecer la capacidad y amplitud de miras de los futuros diplomados en su ejercicio profesional. Supone complementar con el rigor (a veces cruel) de lo económico otras materias de carácter más sociológico, jurídico o estrictamente empresarial. Antes de abordar la asignatura, se recomienda especialmente haber cursado Economía Política I y Economía Política II.

Programa de la asignatura.

El contenido temático de la asignatura se divide en ocho temas, que intentan ofrecer una perspectiva bastante general de la disciplina. Los seis primeros temas (de contenido eminentemente teórico) persiguen compendiar las teorías más relevantes relacionadas con el mercado laboral. Tratando (dentro de las limitaciones de espacio) de ilustrar siempre con ejemplos aplicados las teorías, el objetivo de estos temas es dotar al alumno de los conceptos y modelos básicos para interpretar de qué depende el valor de variables como la tasa de desempleo o el nivel de salarios de una economía.

En los dos últimos temas, en consecuencia, se procede a estudiar, ya con ese equipamiento, la realidad concreta de los mercados laborales de los tres grandes bloques comerciales (EE.UU., Japón y U.E.), y, dedicándole todo el tema octavo, de España.

El enfoque del texto se inspira predominantemente en la “nueva” economía laboral; es decir, concibe la disciplina como un campo de aplicación de la teoría micro y macroeconómica, relegando a un plano secundario (aunque sin olvidarlo) el estudio de las relaciones laborales o el derecho del trabajo.

Asimismo, no hemos tenido reparos en hacer excursos en terrenos limítrofes con la disciplina (así la macroeconomía) cuando lo hemos considerado oportuno para la correcta comprensión de la misma. Hemos obrado así al objeto de conseguir el mayor grado de autocontención del texto posible.

Siendo una asignatura “pequeña” (3 créditos), el contenido se ha programado de manera que pueda ser expuesto y asimilado satisfactoriamente en el tiempo disponible.

Metodología.

La metodología didáctica de la asignatura se centra en clases magistrales, respaldadas por el tratamiento más extenso de la materia contenido en esta publicación. No obstante, el interés que pueden suscitar (inclusive por sus repercusiones sociales) los asuntos tratados favorece que se fomente, cuando sea hacedero, la participación del alumnado.

Al final de cada capítulo de la publicación, además, se presenta una bibliografía específica del tema y unas cuestiones que permiten el repaso y la autoevaluación a los alumnos.

El método de evaluación a seguir, por su parte, consistirá fundamentalmente en un examen final con cuestiones a desarrollar (cuestiones que pueden ser muy similares a las utilizadas en el texto). Se favorece el redactado con miras a poder evaluar tanto la aprehensión de los contenidos como la capacidad de argumentación de los alumnos.

Agradecimientos.

Es obligado expresar un sentido agradecimiento a los profesores Vicente Bartolomé, Jordi Olleta y Emili Sánchez, quienes leyeron algunos de los capítulos y aportaron valiosas sugerencias. En pareja medida, exige un reconocimiento la paciencia con que Carmen García ha trasladado el libro a soporte informático.

Mención aparte merece el profesor Toni Santamaría, encargado durante años de la docencia de la asignatura y recientemente desaparecido. Su recuerdo permanece imborrable en el corazón de sus compañeros, y, en particular, este texto habría sido inconcebible sin su colaboración y aliento. Desde una sincera humildad, por tanto, está dedicado a su memoria.

Obviamente, si (como sin duda sucede) el libro contiene aún innumerables defectos, ello es responsabilidad exclusiva del autor.

Barcelona, enero de 2003

Manel Costa Vallés
Profesor de Teoría Económica
Universidad de Barcelona

INDICE

CAPITULO 1. EL MERCADO DE TRABAJO EN LOS MODELOS NEOCLASICOS.	5
Sumario:	5
1.1. Oferta y demanda de trabajo en el modelo neoclásico.	5
El equilibrio en el mercado de trabajo	11
El paro clásico	12
La oferta agregada clásica	13
1.2. Oferta y demanda de trabajo en el modelo de síntesis neoclásica.	14
El modelo de la síntesis neoclásica	15
El equilibrio en el mercado de trabajo de la síntesis neoclásica.	18
Oferta agregada en la síntesis neoclásica	19
Modificaciones en los salarios reales	21
Demanda agregada y curva de Phillips	23
La enmienda Friedman-Phelps	25
1.3. Salario real y nivel de empleo.	27
CUESTIONES	29
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	30

CAPITULO 2. MERCADO DE TRABAJO Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES	31
Sumario:	31
2.1. Oferta y demanda de cualificaciones: ajuste y desajuste en el mercado laboral.	31
2.2. Cualificaciones adquiridas por medio de la formación reglada.	33
Decisiones de inversión en formación reglada.	34
Funcionamiento del mercado de cualificaciones.	40
Las ganancias y los costes no pecuniarios.	43
Las ganancias y los costes sociales.	43
Críticas a la teoría del capital humano.	44

2.3. Formación en el seno de la empresa.	45
Formación general y formación específica.	47
2.4. Teoría del capital humano y actuación pública.	48
CUESTIONES	52
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	53
 CAPITULO 3. EL MERCADO DE TRABAJO EN LA ECONOMIA KEYNESIANA.	 55
Sumario:	55
3.1. Oferta y demanda de trabajo en la nueva economía keynesiana.	56
Equilibrio entre oferta y demanda laborales.	62
3.2. Demanda agregada y nivel de ocupación.	63
Fundamentos microeconómicos de la rigidez de los salarios.	65
Las rigideces salariales y el equilibrio en el mercado laboral.	71
3.2. Salario real, demanda agregada y nivel de ocupación.	72
Ley de Say y flujo circular de la renta.	73
Salarios reales y ocupación.	76
3.3. Política económica y empleo.	78
CUESTIONES	81
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	82
 CAPITULO 4. OTRAS TEORIAS DEL MERCADO DE TRABAJO.	 83
Sumario:	83
4.1. Empleo y rigidez a la baja de los salarios.	84
4.2. Institucionalismo: la segmentación del mercado laboral.	88
Segmentación en el mercado de trabajo.	89
Discriminación en la demanda de trabajadores.	89
Los mercados de trabajo internos.	90
4.3. Salarios de eficiencia y productividad.	93
Determinación de los salarios de eficiencia.	94
4.4. El desempleo de larga duración.	96
CUESTIONES	98
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	99
 CAPITULO 5. TIPOS DE DESEMPLEO Y POLITICA ECONOMICA.	 101
Sumario:	101
5.1. Tipos de desempleo.	101
Desempleo clásico.	102

Desempleo keynesiano. _____	103
Desempleo friccional. _____	104
Desempleo estructural _____	106
Políticas contra el desempleo _____	109
5.2. Políticas de demanda agregada y nivel de empleo _____	109
5.3. Desempleo y reforma del mercado de trabajo _____	112
5.4. Políticas de rentas y nivel de empleo. _____	116
CUESTIONES _____	118
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS _____	119
 CAPITULO 6. EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO EN UNA ECONOMIA ABIERTA. _	121
Sumario: _____	121
6.1. La internacionalización de la economía y su incidencia en el mercado de trabajo. ____	121
6.2. Cambio tecnológico y nivel de empleo. _____	125
El papel de los sindicatos en los países industrializados. _____	126
El desempleo tecnológico. _____	127
6.3. ¿Hacia una nueva distribución del tiempo de trabajo y de ocio? _____	127
Propuestas de reparto del empleo _____	129
CUESTIONES _____	131
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS _____	132
 CAPITULO 7. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS MERCADOS DE TRABAJO EN EUROPA (U.E.), JAPÓN Y E.U.A. _____	133
Sumario: _____	133
7.1. Principales características de los mercados de trabajo de la U.E., Japón y E.U.A. ____	133
7.2. Desempleo estructural en la U.E. _____	135
Desempleo europeo y estructura productiva. _____	138
7.3. Perspectivas del desempleo en Europa. _____	139
Paro estructural y paro tecnológico. _____	140
Política europea de empleo. _____	141
Situación actual del desempleo europeo. _____	143
CUESTIONES _____	146
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS _____	147
 CAPITULO 8. EL MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA. _____	149
Sumario: _____	149
8.1. Evolución del mercado de trabajo en España. _____	149
Aspectos estructurales del mercado laboral español. _____	151

8.2. Salarios reales, productividad y empleo en la economía española	154.
8.3. Creación, destrucción de empleo y ciclo económico en la economía española.	159
8.4. Situación y perspectivas del mercado de trabajo español.	162
Perspectivas del desempleo español.	163
CUESTIONES	165
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	166

CAPITULO 1. EL MERCADO DE TRABAJO EN LOS MODELOS NEOCLASICOS.

“Así, el modelo de una ciudad tal está en el cielo, y el que quiera puede verlo, y encaminarse hacia él por la visión, igual que si una ciudad tal existe en la realidad (...) querrá defender a esta ciudad, y a ninguna otra.”

Platón

Sumario:

- 1.1. Oferta y demanda de trabajo en el modelo neoclásico.
- 1.2. Oferta y demanda de trabajo en el modelo de síntesis neoclásica.
- 1.3. Salario real y nivel de empleo.

Para cualquier manual introductorio a la economía laboral, los modelos del mercado de trabajo de génesis neoclásica han de constituir una referencia ineludible. Con independencia del grado de fe depositado en la verosimilitud de los mismos por parte de los autores del manual, tales modelos constituyen la explicación que la corriente principal de la teoría económica (es decir, el neoclasicismo, la economía convencional) ha dado del funcionamiento de los mercados laborales. Por lo tanto, no sería riguroso escamotear estos modelos a alumnos que se estuviesen iniciando en la economía del trabajo.

El planteamiento de este texto introductorio es el de presentar estos modelos convencionales, muy estilizados, como una primera aproximación a la disciplina y, posteriormente, proceder en capítulos posteriores tanto a la crítica de los mismos como al estudio de modelos alternativos. Sin conducir necesariamente, en un principio, a la opción por una u otra escuela de pensamiento, este esquema pretende suministrar una visión lo más global y rica posible (dentro de las limitaciones propias de una obra de estas características) de las problemáticas abordadas por la economía laboral; del mismo modo, pretende exponer las diferentes propuestas de política económica que han surgido de las escuelas económicas en litigio a partir de sus interpretaciones teóricas respectivas de la realidad.

1.1. Oferta y demanda de trabajo en el modelo neoclásico.

Los supuestos básicos de que parte el modelo neoclásico (también llamado clásico "sin fricciones") del mercado de trabajo son los siguientes:

- Salarios y precios plenamente flexibles.

- No existen costes para los trabajadores en la búsqueda de trabajo ni para las empresas al aumentar o reducir sus plantillas.
- Las empresas actúan competitivamente y confían en vender toda su producción al precio vigente en el mercado para sus bienes.

A partir de estos supuestos fundamentales, el modelo se articula combinando tres elementos:

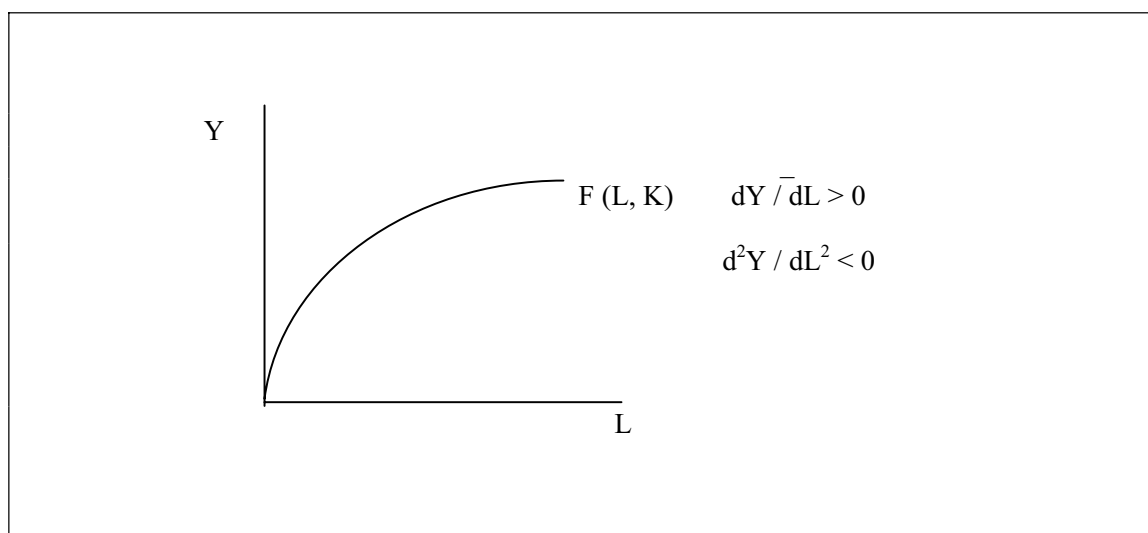
- a) Función de producción neoclásica.
- b) Demanda de trabajo neoclásica.
- c) Oferta de trabajo neoclásica.

a) La característica más definitoria de la función de producción neoclásica es que supone la existencia de rendimientos decrecientes del trabajo. Normalmente, en su versión más usual, nos indica una relación de naturaleza tecnológica entre la utilización de los factores capital y trabajo y la producción obtenida. Lógicamente, cuanto mayores sean las cantidades utilizadas de los dos recursos mayor será la cantidad de producción (o "output") resultante.

$$Y = f(L, K) ; dY/dL > 0 ; dY/dK > 0$$

donde Y representa la producción, L representa el trabajo, K el capital y dY/dL y dY/dK los productos marginales del trabajo y el capital respectivamente. Teniendo en cuenta que el concepto de producto marginal significa, básicamente, para una cantidad de factor dada, la cantidad en que aumentará la producción al aumentar aquél en una unidad, es natural, por lo que hemos dicho al final del párrafo anterior, que éstos registren valores positivos tanto para el caso del factor trabajo como para el del factor capital.

No obstante, se considera que el capital es fijo en el corto plazo, es decir, que no es posible aumentar en el corto plazo la cantidad utilizada del mismo (se habla, en este caso, de la existencia de un factor limitativo); en consecuencia, sólo será posible aumentar la cantidad producida de bien mediante un incremento en la utilización del factor trabajo. Es en este contexto que aparecerá el fenómeno de los rendimientos laborales decrecientes.

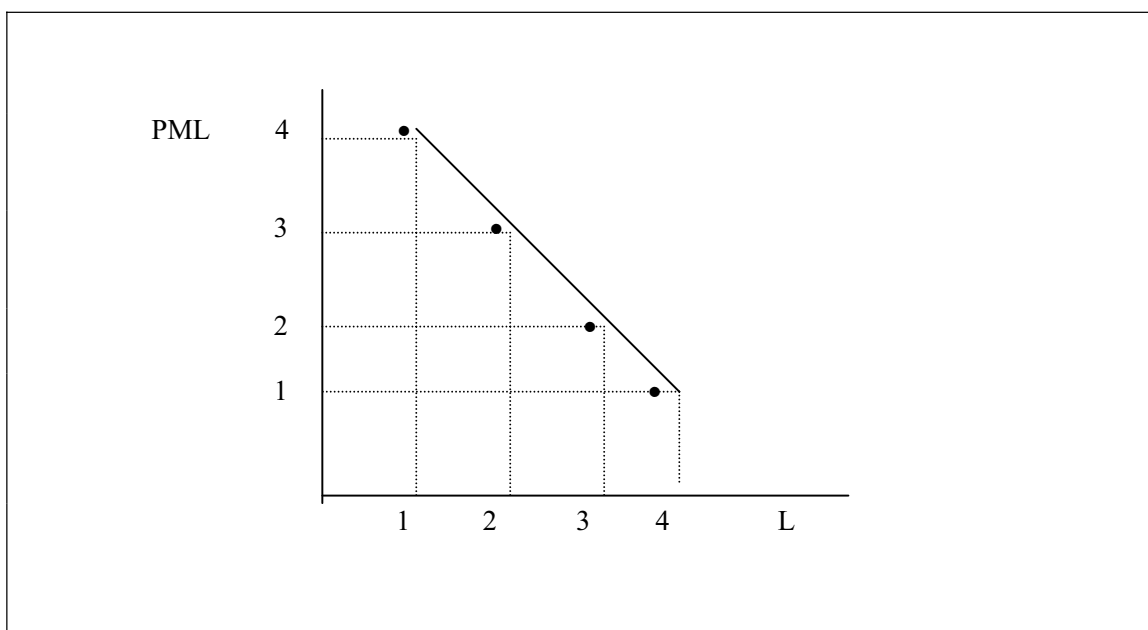


donde $\bar{K}$ expresa la existencia de un "stock" de capital fijo y d^2Y/dL^2 representa la segunda derivada de Y respecto a L . La ley de rendimientos decrecientes lo que nos dice, en definitiva, es que cuando tenga lugar un incremento en la utilización de un factor productivo variable (el trabajo, en este caso) en combinación con un factor fijo (el capital) los productos marginal y medio (Y/L) del factor variable acabarán decreciendo. Un valor negativo de la segunda derivada de la producción respecto al trabajo significa, precisamente, que la productividad marginal del trabajo será permanentemente positiva pero que irá disminuyendo.

El cuadro siguiente nos permitirá hacernos una idea más clara de lo que en la práctica comporta dicha ley:

L	K	Y	dY/dL	Y/L
1	15	5	4	5
2	15	9	3	4,5
3	15	12	2	5
4	15	14	1	3,5

A modo de primera conclusión, podemos observar que a medida que aumenta la contratación de trabajadores el producto adicional que aporta cada uno de ellos (dY/dL) disminuye, al tiempo que se reduce, asimismo, el rendimiento o producto medio por trabajador (Y/L).



donde, sencillamente, $PML = dY/dL$.

b) En segundo lugar, tenemos como elemento constitutivo del mercado laboral neoclásico la demanda laboral típica neoclásica.

La función de demanda de trabajo que vamos a presentar es llevada a cabo por las empresas productoras (en contra del uso coloquial de la expresión "pedir trabajo", que suele utilizarse referida a los trabajadores). Como toda función de demanda, implica una relación entre precios (en nuestro contexto, los salarios, es decir, el precio del trabajo) y cantidades deseadas de bien o, como en nuestro caso, de factor productivo (el trabajo, ya sea cuantificado en número de trabajadores o en número de horas).

El criterio que se supone siguen las empresas en el ejercicio de su actividad económica es el de la maximización de sus beneficios. A partir de este supuesto, llevando a cabo las operaciones pertinentes, podremos concluir que las empresas se hallan dispuestas a pagar como máximo a sus trabajadores un salario real equivalente a su productividad marginal:

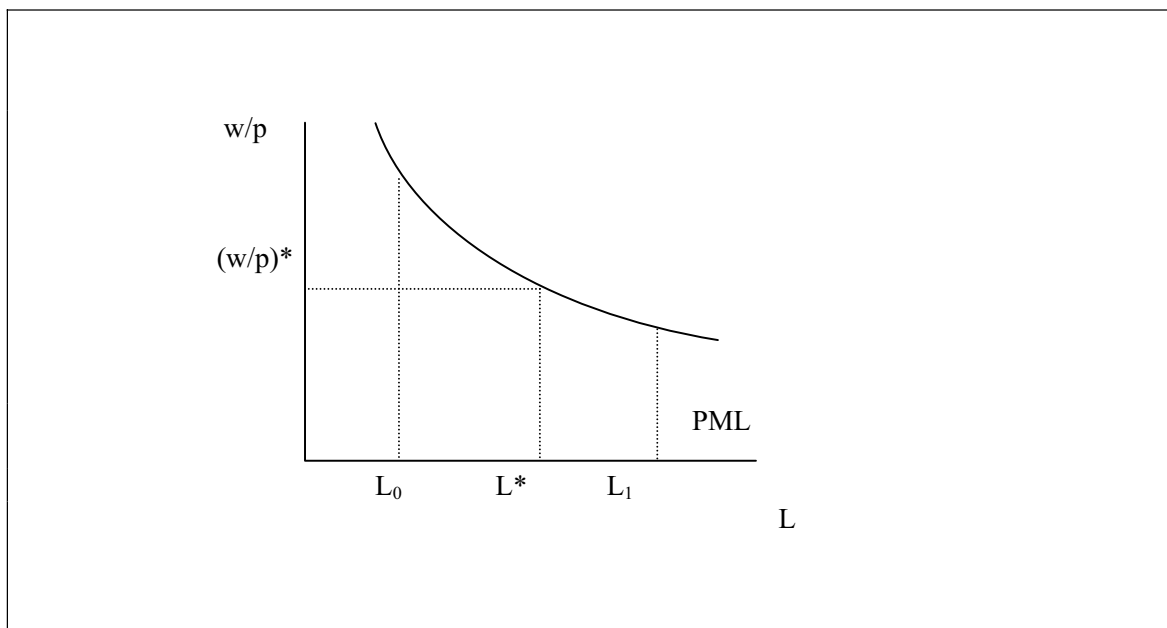
$$p \cdot B = p \cdot Y - w \cdot L; B = Y - \frac{w \cdot L}{p}$$

$$dB/dL = dY/dL - w/p = 0; dY/dL = w/p$$

$$PML = w/p$$

donde p expresa el nivel de precios, B los beneficios de la empresa (los ingresos, $p \cdot Y$, menos los costes, $w \cdot L$, que, para simplificar, hemos concebido exclusivamente en su vertiente laboral) y w los salarios nominales, y, además, sabemos que la condición de maximización de beneficios supone llevar el nivel de producción y de empleo hasta aquel punto en que los beneficios marginales sean nulos ($dB/dL = 0$) y, a partir de ahí, negativos ($dB/dL < 0$).

La idea económica que subyace a la formulación matemática a que hemos llegado es la siguiente: una empresa contratará a un trabajador adicional siempre que el producto marginal que ese trabajador aporte a la empresa sea superior al coste laboral adicional que conlleva su contratación. Dada la existencia de unas productividades del trabajo decrecientes, para un nivel de salarios reales determinado (como hemos visto, los salarios nominales partidos por el nivel de precios, w/p), la empresa deseará aumentar su plantilla hasta llegar a aquel trabajador cuya productividad marginal (progresivamente menor a medida que aumenta el número de trabajadores utilizados) se iguale al salario real existente.

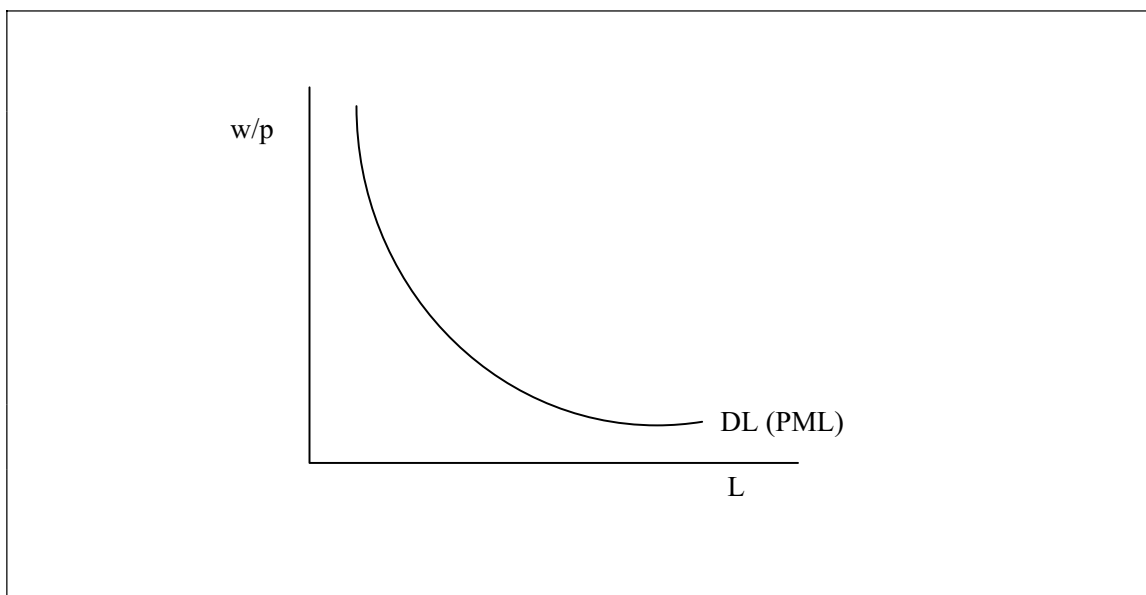


Puede observarse en el gráfico superior cómo la elección óptima de empleo para la empresa, dado un salario real $(w/p)^*$, será L^* . Si el empleo elegido fuese L_0 , la empresa considerada estaría renunciando a incrementar sus beneficios, por cuanto para todos los trabajadores entre L_0 y L^* existe una

diferencia positiva entre la productividad marginal que aportan a la empresa (los ingresos aportados, en términos reales) y el salario real que debería pagarse por su trabajo (el coste empresarial).

En cambio, si se decidiese emplear a L_1 trabajadores, todos los trabajadores contratados entre L^* y L_1 supondrían pérdidas para la empresa, ya que su productividad marginal es inferior al salario real que cuestan y, por lo tanto, sería factible incrementar los beneficios procediéndose a su despido. La elección óptima de empleo será, naturalmente, aquella que permita la maximización de los beneficios de la empresa. En nuestro ejemplo, como hemos visto, es L^* .

La curva de demanda de trabajo, entonces, no será otra que la definida por la función de productividad marginal del trabajo, vista en la figura anterior. (En rigor, hemos de suponer que la empresa aplicará un margen de beneficios "normal", dependiendo del coste de oportunidad de dedicar su capital a actividades de producción alternativas, pero en aras de simplificar obviaremos, de momento, este detalle). Las empresas, para cada salario, demandarán, en efecto, un número de trabajadores tal que la productividad marginal aportada por el último de éstos que contraten coincida con el salario en cuestión. Existirá, por lo tanto, por el lado de la demanda, una relación inversa entre nivel salarial y número de trabajadores contratados. En la medida en que se incrementen los salarios reales, se reducirá la demanda de los trabajadores por parte de las empresas.

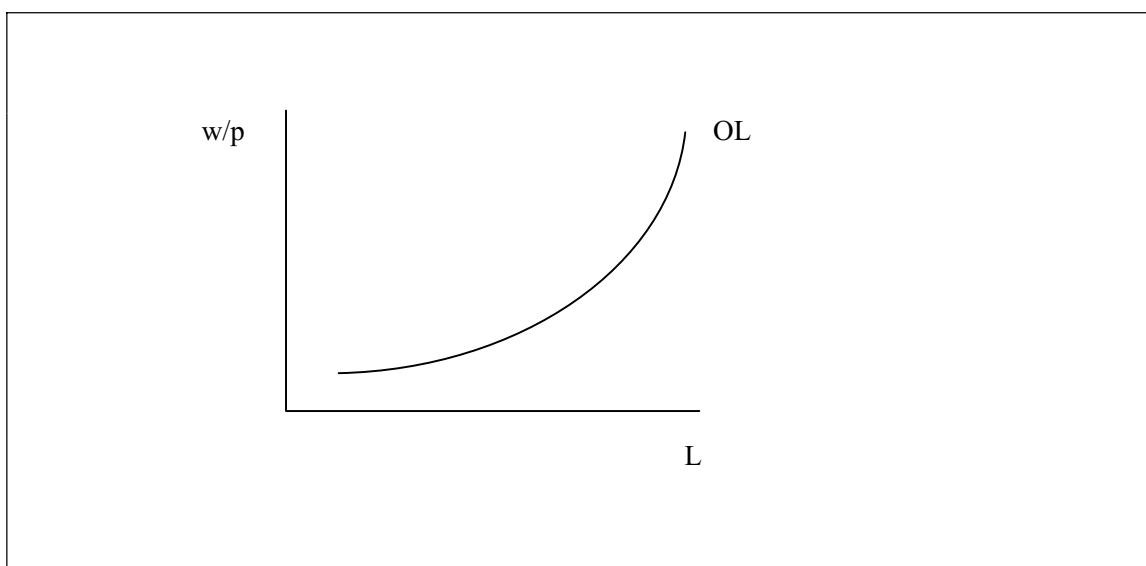


c) En tercer y último lugar, como elemento constitutivo del mercado laboral neoclásico, tenemos la oferta laboral. Definimos la oferta laboral como la cantidad de trabajo que ofrece una población determinada a las empresas para cada nivel de salarios. La curva de la oferta de trabajo, es decir, la relación establecida entre los salarios pagados y la cantidad de trabajo ofrecida dependerá de decisiones de los miembros de la población del país en edad activa (normalmente aquella entre dieciséis y sesenta y cinco años) que atañen a sus preferencias entre la renta (obtenida mediante el trabajo) y el ocio (renuncia al trabajo).

Lo que nos interesa saber, en resumidas cuentas, es cómo afectarán a la oferta de trabajo las variaciones salariales. Si los salarios reales se incrementan, por un lado, los individuos capaces en edad activa se verán más inclinados a trabajar, dado que el coste de oportunidad de no hacerlo (de optar por el ocio) habrá crecido (esto es conocido como "efecto-sustitución"). Por otro lado, al haberse producido un aumento de la renta de los trabajadores para una misma cantidad de trabajo prestado, éstos se sentirán

inclinados a consumir una mayor cantidad de bienes, y entre los bienes deseados (los bienes "normales") se encuentra el ocio. A causa de ello, el incremento salarial, dada la limitación en horas de un día, podría conducir a consumir más ocio y, por tanto, a ofrecer menos trabajo (lo que se conoce como "efecto-renta"). El efecto de las mejoras salariales sobre la oferta de trabajo dependerá, así, pues, del resultado neto de esas influencias contrapuestas.

En principio, la oferta de trabajo neoclásica considera que el efecto neto de los incrementos salariales es positivo sobre la cantidad de trabajo ofrecida. Se estima que prepondera, en general (y la oferta de trabajo de una economía es la suma de las ofertas de trabajo individuales de la población en edad activa), el "efecto-sustitución" sobre el "efecto-renta". En conjunto, pues, los trabajadores valoran más la mayor cantidad de dinero que dejarían de ganar por hora si no trabajasen (lo que les incita a trabajar más) que la oportunidad de disfrutar de más ocio, al poder ganar una renta similar a la obtenida antes de la subida de salarios trabajando menos horas. La curva de la oferta laboral neoclásica posee una pendiente positiva, como muestra el gráfico inferior.



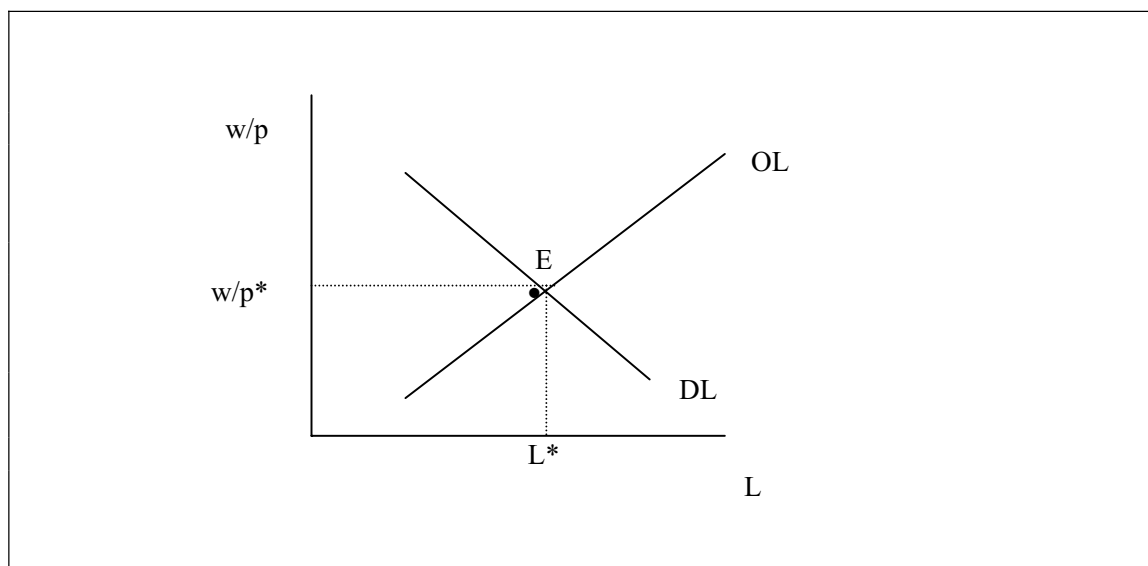
En términos menos formales, podemos justificar la relación positiva entre salarios reales percibidos y cantidad de trabajo ofrecida a través de dos argumentos primordiales. En primer lugar, tenemos que observar que las variaciones salariales pueden no afectar sólo a las horas de trabajo ofrecidas por una persona, sino que pueden incidir también sobre el número de personas que ofrezcan sus servicios en el mercado laboral. Desde este punto de vista, unos salarios reales más cuantiosos pueden animar a incorporarse a la población activa a individuos que no dependen de sus ingresos salariales para sobrevivir, como estudiantes o amas de casa, que a niveles salariales que juzguen bajos se manifiesten renuentes a trabajar. En segundo lugar, es un hecho notorio que, en muchos casos, trabajadores que dependen de su trabajo para cubrir sus necesidades vitales no disponen de la posibilidad de elegir el número de horas de que desean componer su jornada laboral. Tienen que decantarse por trabajar, por lo menos, una jornada laboral corriente (habitualmente, ésta comporta unas treinta y cinco o cuarenta horas semanales de trabajo) o bien, por el contrario, no trabajar en absoluto (lo cual, como ya hemos dicho, se halla fuera del alcance de las personas que dependen de su empleo para mantenerse). En el corto plazo, frente a un aumento de los salarios, resulta lógico pensar que aquellos trabajadores empleados en los que prime el efecto-sustitución ofrezcan una mayor cantidad de trabajo en forma de horas extraordinarias, mientras que aquellos que preferirían reducir la cuantía de las horas trabajadas se enfrenten a la restricción del mínimo convenido de horas por jornada y no puedan hacerlo. (A largo plazo, es obvio que

existe una correlación histórica positiva entre los aumentos de los salarios pagados y las disminuciones del horario laboral.) En suma, por cualquiera de las dos vías mencionadas, es posible defender razonablemente la existencia de una curva de oferta de trabajo que estipule una relación positiva entre los salarios reales y la cantidad de trabajo ofrecida.

El equilibrio en el mercado de trabajo

Hasta ahora, hemos expuesto todos los elementos necesarios para determinar el equilibrio en el mercado laboral neoclásico. Examinada la función de producción (esto es, la relación entre la producción y el empleo) y las curvas de demanda y de oferta de trabajo (las combinaciones deseadas de salarios y de empleo por parte de las empresas y de los trabajadores, respectivamente), sólo nos queda encontrar los salarios reales que en definitiva serán pagados y la cantidad de empleo que será contratada efectivamente.

Como podemos observar en el gráfico inferior, el salario real (w/p^*) y el nivel de empleo de equilibrio (L^*) vendrán dados por el punto de corte de las funciones de demanda y oferta de trabajo. En el punto de cruce de las dos curvas, que llamamos punto E, se cumplen simultáneamente los planes de empleo de las empresas y de los trabajadores, para un salario real que es de hecho el único que permite tal coincidencia entre la demanda y la oferta laborales. Hemos de tener en cuenta que, en buena ley, habida cuenta de los supuestos en base a los cuales hemos construido el modelo del mercado laboral neoclásico (enumerados al comienzo del apartado), el salario real caerá cada vez que exista un exceso de oferta (los trabajadores desempleados se ofrecerán a salarios inferiores a los entonces vigentes), así como se incrementará siempre que haya un exceso de demanda (las empresas ofrecerán salarios superiores a los vigentes para animar a los trabajadores a cubrir sus vacantes). En consecuencia, el mercado laboral neoclásico tenderá, de forma natural, a una situación de equilibrio.

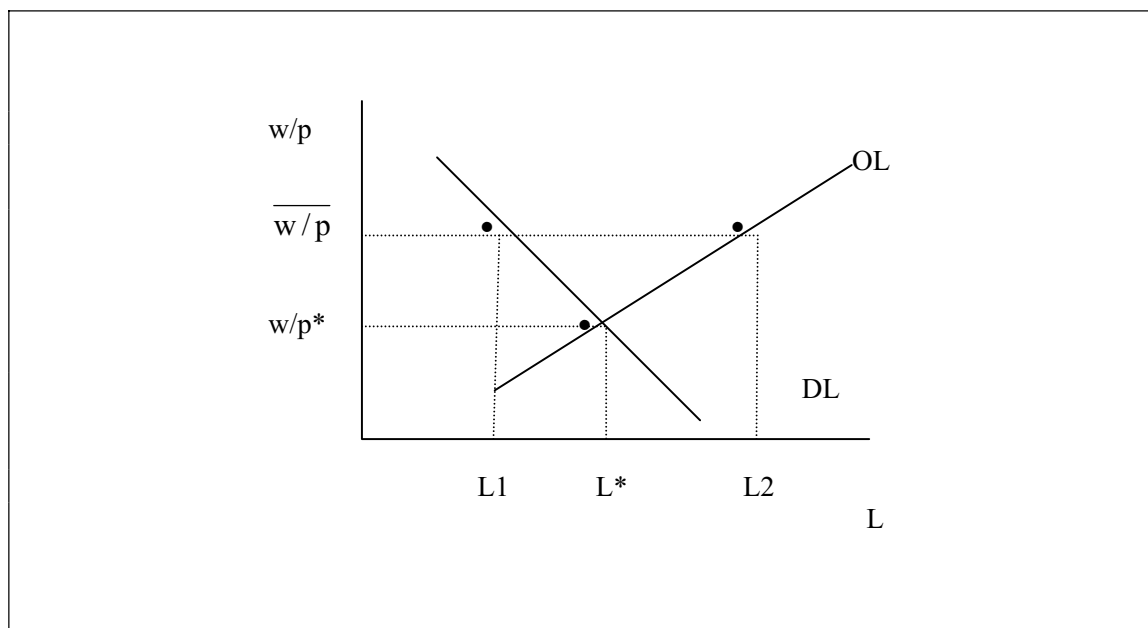


Una vez visto el equilibrio en el mercado laboral neoclásico, podemos extraer a partir del mismo dos clases de consideraciones. Primeramente, cabe que nos preguntemos si en un mercado descrito del modo en que lo hemos hecho puede aparecer el desempleo, y, si es así, qué tipo de desempleo será el que puede registrarse. Seguidamente, es procedente que nos interroguemos por las implicaciones que comporta un modelo así en relación con el mercado agregado de bienes y servicios de la economía en que se inscribe.

El paro clásico

En lo que concierne al primer punto, si puede haber desempleo y con qué características en el mercado laboral neoclásico, la respuesta es que, en ausencia de regulaciones públicas o de intervenciones de otro orden en el mercado laboral (es decir, cuando éste funcione de un modo libre), no puede existir un paro involuntario. Suponiendo que exista una fuerza laboral potencial (L') superior en número al nivel de empleo de equilibrio (L^*), la diferencia entre la primera y la segunda cifra de trabajadores ($L' - L^*$) no puede ser considerada legítimamente desempleo involuntario. Obsérvese que el tramo de trabajadores entre L^* y L' exige para trabajar (para incorporarse efectivamente a la población activa) un salario real superior al determinado por el equilibrio; por lo tanto, al demandar por su trabajo salarios mayores que los que permiten satisfacer las condiciones tecnológicas de la economía (su productividad marginal se halla por debajo de los salarios que solicitan) este desempleo hipotético no puede sino ser catalogado como un desempleo de carácter voluntario. Siendo positiva la pendiente de la curva de la oferta de trabajo, a medida que los empresarios deseen contratar a nuevos trabajadores se verán obligados a ofrecer salarios reales superiores progresivamente. Procederán de este modo hasta aquel punto en que los trabajadores potenciales restantes sin emplear requieran unos salarios reales superiores al producto marginal que aportan en realidad a las empresas, no resultando rentables (producto que, al ser decreciente, nos explica, a su vez, la pendiente negativa de la curva de demanda laboral). Como no es difícil ver, la igualdad entre el salario real y la productividad marginal aportada por el último de los trabajadores contratados se producirá, en estas circunstancias, en el punto de equilibrio, y no habrá entonces ningún trabajador en una situación de desempleo involuntario.

No obstante, tales conclusiones cambian cuando el mercado se ve sometido a algún tipo de regulación o de intervención. Si se fija, de alguna manera, un nivel de salarios reales por encima del de equilibrio, surgirá un paro involuntario. Por ejemplo, podría ocurrir que la legislación estatal obligara a las empresas a pagar un salario mínimo, por encima del de equilibrio. Podría suceder, también, que el poder de negociación salarial de los sindicatos consiguiera elevar los salarios por encima, nuevamente, de su valor de equilibrio, al cual se llegaría si las fuerzas del mercado actuaran con libertad. En este caso, como se exhibe en el gráfico abajo representado, las empresas empleadoras sólo estarán dispuestas a contratar una cantidad de trabajadores L_1 , por debajo pues del nivel de empleo de equilibrio L^* , que corresponde, como hemos razonado, a una situación de pleno empleo. Emplear a más trabajadores al salario fijado exógenamente conllevaría estarlos remunerando con cantidades superiores a la productividad marginal que podrían ofrecer con su trabajo a las empresas, y, como resultado, provocar que éstas incurrieran en unas pérdidas que, lógicamente, desean evitar. Aparecerá, en estas condiciones, un desempleo involuntario, que será equivalente a la diferencia entre el nivel de empleo efectivo L_1 y el nivel considerado de pleno empleo L^* (no L_2 , el número de trabajadores que desean trabajar al salario fijado exógenamente, puesto que para alcanzar el pleno empleo será necesario que el salario real se reduzca hasta su valor de equilibrio w/p^*). Llamamos a esta clase de desempleo "paro clásico".

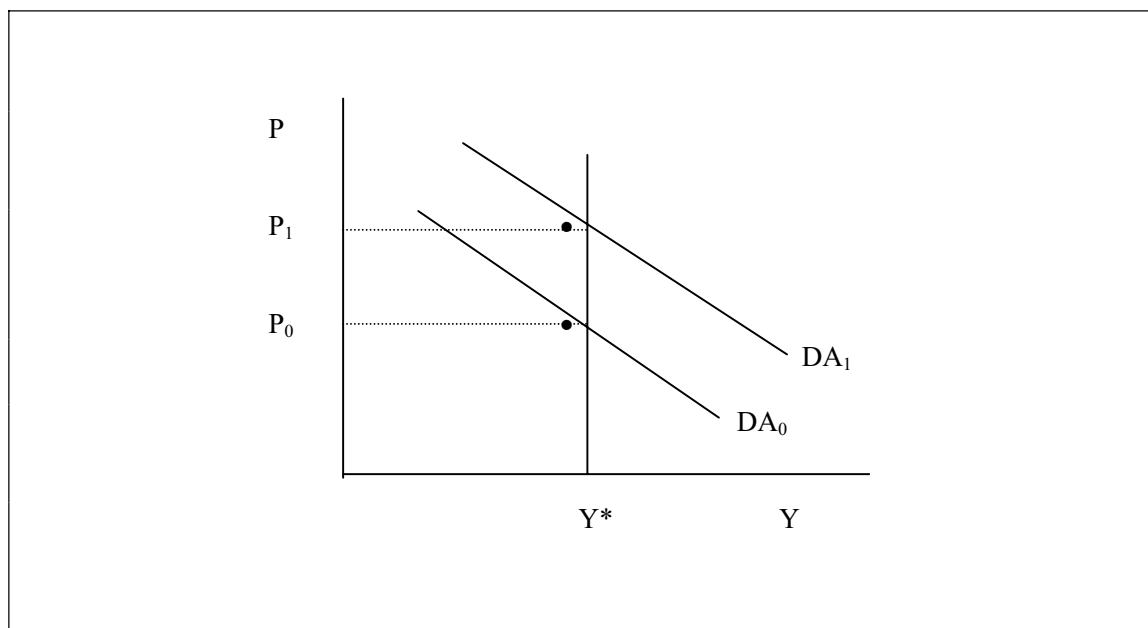


donde $\overline{w/p}$ es el salario real fijado exógenamente.

Naturalmente, la receta de política económica que se sugiere para combatir el paro clásico ($L^* - L_1$) es la desregulación plena del mercado laboral. Cuando se deje al mercado laboral funcionar libremente, al contar con mecanismos de autorregulación propios, las fuerzas de la oferta y la demanda, nos conducirá de un modo espontáneo al nivel de pleno empleo, sin necesidad ninguna de cualesquiera actuaciones contempladas del sector público.

La oferta agregada clásica

El mercado de trabajo neoclásico que hemos desarrollado hasta aquí comporta una curva de oferta agregada determinada: la curva de oferta "clásica". Según los economistas neoclásicos, la curva de oferta agregada posee una forma vertical, es decir, inelástica respecto al precio (la cantidad ofrecida de bienes y servicios no depende del precio de los mismos). Ello es así, precisamente, porque el mercado laboral se encuentra siempre en una posición de equilibrio con pleno empleo de la población activa. La producción total resultante de bienes y servicios será igual al número de trabajadores contratados en el pleno empleo multiplicado por su producto medio. Al ser constantes tanto el nivel de pleno empleo (L^*) como el producto medio en el corto plazo (en ausencia de cambios en las disponibilidades de capital, K^* , o en la tecnología, determinantes de la función de producción neoclásica), la oferta de bienes y servicios será también invariable (Y^*): $Y^* = f(L^*, \overline{K})$.



La principal conclusión que se deriva de la curva de oferta clásica es que no resulta factible un aumento del nivel de producción y de empleo de la economía por encima de su nivel corriente a partir de cambios en la demanda agregada de bienes y servicios. Piénsese en lo que sucedería si las empresas se enfrentasen a una mejora de su cartera de pedidos. En un momento inicial, tratarían de contratar a nueva mano de obra para, de esta guisa, poder aumentar su producción y responder a los pedidos adicionales surgidos. Sin embargo, al nivel de salarios existente, no encontrarían más trabajadores que los ya empleados dispuestos a trabajar. Por consiguiente, tratarían de atraerlos a través de subidas de los salarios nominales en vigor; pero, si pretendiesen no caer en pérdidas, se verían obligadas a repercutir tales subidas en posteriores incrementos de sus precios. El resultado final sería que los aumentos de precios equivaldrían proporcionalmente a los aumentos de salarios nominales y que, por lo tanto, los salarios reales (aquellos que realmente tienen en cuenta los trabajadores al decidir su oferta de empleo y de los que, además, poseen información perfecta) permanecerían constantes, manteniéndose el nivel de empleo y, consecuentemente, de producción de la economía. El único efecto de la expansión de la demanda agregada habrá sido, en definitiva, un aumento del nivel general de precios (lo que queda reflejado manifiestamente en la pendiente vertical de la curva de oferta).

La particular importancia que tienen estas conclusiones para la política económica reside en que los gestores de la misma no podrán aumentar el nivel de producción y de empleo de la economía actuando sobre componentes de la demanda bajo su control. En el capítulo 3, veremos cómo otra escuela económica, el keynesianismo, llega a conclusiones opuestas.

1.2. Oferta y demanda de trabajo en el modelo de síntesis neoclásica.

El modelo de síntesis neoclásica constituyó un modelo de validez aceptada generalizadamente entre los economistas entre 1950 y mediados de los años 70. Las razones explicativas de ese consenso hay que buscarlas en su propia naturaleza contemporizadora y en el refrendo empírico que sostenía sus predicciones. Si hablamos de "síntesis neoclásica" es porque el modelo así bautizado supone una unión de ideas provenientes de la economía clásica y neoclásica (escuelas fraguadas esencialmente entre finales

del s.XVIII y principios del s.XX) y la economía keynesiana (escuela crítica con el clasicismo que gira en torno a las ideas que J.M. Keynes expusiera en su "Teoría general sobre la ocupación, el interés y el dinero" en 1936).

La tradición clásica de la teoría económica aportó al modelo fundamentos teóricos y su metodología. Especialmente, suministró dos ideas básicas: a) los agentes económicos (empresas, trabajadores, economías domésticas) son racionales, y b) la economía está formada por una serie de mercados en los que los precios tienden a ajustarse de manera que la oferta y la demanda se mantengan en equilibrio. En cuanto al keynesianismo, éste brindó los elementos necesarios gracias a los cuales el modelo de síntesis neoclásica pudo restituir su vigencia al enfoque clásico (piénsese que la Gran Depresión de los años 30 había invalidado las predicciones del modelo clásico que aseguraban una propensión espontánea de la economía a situarse con brevedad en el pleno empleo). La noción crucial proveniente del keynesianismo era la "rigidez de los precios". Los mercados (incluido el laboral), según esta tesis, quizás tendiesen a "vaciar" en el largo plazo; en el corto plazo, sin embargo, la lentitud en los cambios de los precios podía perpetuar situaciones en que los bienes producidos no fueran vendidos (o en que bolsas de desempleados, en el contexto del mercado de trabajo, no fueran contratadas).

Como veremos, al desarrollar formalmente el modelo, la síntesis neoclásica cambió sus predicciones respecto al modelo clásico. A diferencia de este último, el nuevo modelo sí suponía que la acción gubernamental (aumentando, como también se verá más adelante, la demanda efectiva de la economía) podía contribuir a reducir o eliminar el desempleo involuntario en el mercado de trabajo. De hecho, sus vaticinios se cumplieron en la práctica desde la época de posguerra hasta la primera crisis del petróleo en 1974. Los gobiernos fueron capaces, en esencia mediante la gestión de la demanda agregada de sus economías, como hemos dicho, de subsanar las imperfecciones del sistema de precios para garantizar el pleno empleo de los recursos laborales en la producción. Solamente tras el advenimiento de la crisis del petróleo (que puso fin a la llamada "edad dorada" del crecimiento económico en Occidente), pues, su validez entró en una crisis definitiva. Una combinación de nuevas evidencias empíricas y de argumentos teóricos (entre los cuales el más determinante sería la llamada "enmienda Friedman-Phelps") acabó por deslegitimar la capacidad predictiva del modelo y su valor como inspirador de pautas para la política económica a desarrollar contra el desempleo.

En cualquier caso, el estudio del modelo de síntesis neoclásica, junto a las rectificaciones que contribuyeron finalmente a desmantelarlo, reviste un interés objetivo. Pese a haber perdido su prestigio para explicar todo orden de situaciones económicas, muchas de sus proposiciones no han sido superadas por elaboraciones teóricas más fehacientes. Además, por si fuera poco, desde un punto de vista si se quiere histórico, constituyó el último modelo representativo del funcionamiento global de una economía capaz de generar un elevado grado de consenso entre el gremio de los economistas, lo cual da fe, por sí solo, de su muy considerable peso específico.

El modelo de la síntesis neoclásica

Sin más preámbulos, pasamos a exponer el modelo. En primer lugar, debemos conocer que se trata de un modelo de oferta y demanda agregadas de la economía. Por la vertiente de la demanda, los economistas John Hicks, en Oxford, y Alvin Hansen, en Harvard, construyeron un esquema denominado análisis IS-LM. Conjugaron representaciones del funcionamiento del mercado de bienes (curva IS) y del de dinero (curva LM) para explicar el proceso de formación de la demanda agregada en la economía. No obstante, haremos abstracción de esta faceta de la síntesis neoclásica, pues la parte que nos interesa, a efectos de intentar comprender los resortes por los cuales se mueve el mercado laboral, es la solución que se propone para el comportamiento de la oferta.

En efecto, al igual que en el caso del modelo clásico, la síntesis neoclásica explica la oferta agregada a partir del mercado de trabajo. De las tres piezas constitutivas del modelo clásico "sin fricciones", se respetan la función de producción neoclásica de rendimientos decrecientes y la

consiguiente demanda laboral, basada en las productividades marginales respectivas de los sucesivos trabajadores contratados por las empresas. Obviamente, los cambios introducidos han de centrarse en la descripción que se hace de la oferta laboral. Es aquí donde se imbrica el principio "keynesiano" de la rigidez en la determinación de los precios y, por extensión, de los salarios pagados. Se supone, en definitiva, que existe una rigidez (una "inercia") de los salarios nominales pactados entre empresas y trabajadores, y que para ese nivel de salarios nominales existente estarán dispuestos a emplearse todos los trabajadores constituyentes de la población activa, aunque no todos encuentren trabajo (habiendo desempleo involuntario).

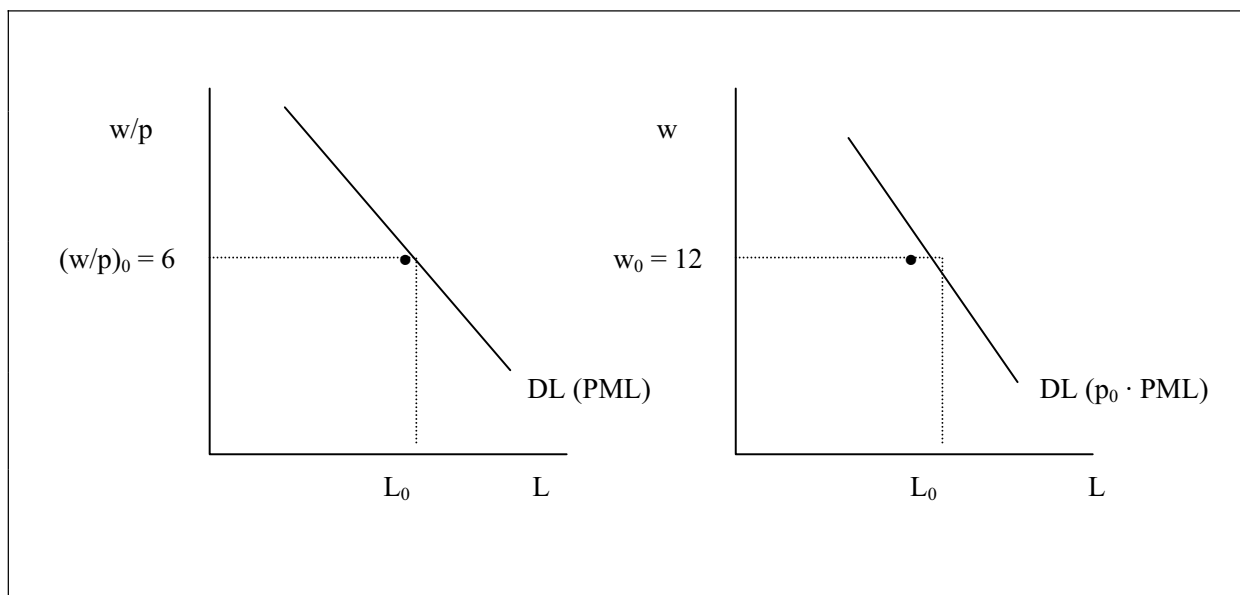
El modelo se articula, así, en torno a los tres elementos siguientes:

- a) Función de producción neoclásica: $Y = f(\bar{K}, L)$.
- b) Demanda de trabajo neoclásica: $DL = g(w/p, PML)$.
- c) Oferta de trabajo "keynesiana": $w = \bar{w} \quad \forall L < \bar{L}$

donde $\bar{w}$ significa el salario nominal fijo en vigor y $\bar{L}$ la población activa total.

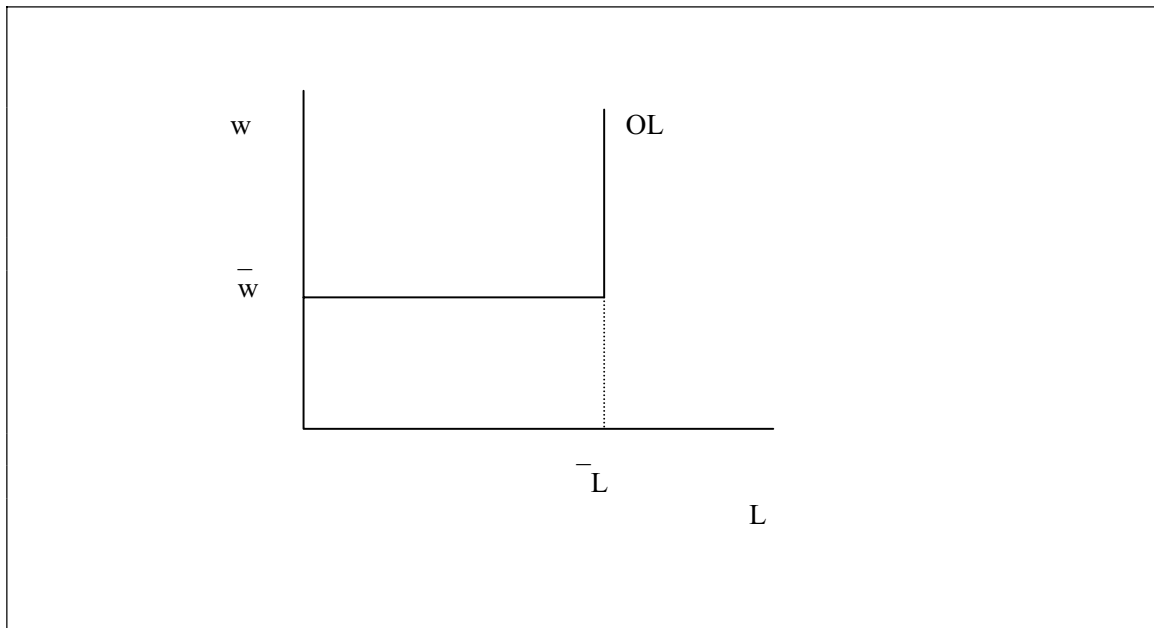
a) La función de producción no sufre modificación alguna.

b) En relación con la demanda laboral, pese a mantenerse la demanda clásica abordada en el primer apartado del capítulo, es preciso que procedamos a una variación formal. Por razones operativas, resulta útil expresar aquí la demanda de trabajo no en función del salario real (w/p) sino del salario nominal (w). Por consiguiente, si antes las empresas estaban dispuestas a pagar a los trabajadores un salario real equivalente a la productividad marginal del último de ellos contratado, ahora se hallarán dispuestas a abonar un salario nominal idéntico al valor de la productividad marginal ($p \cdot PML$) del último de esos trabajadores empleados. No son más que dos modos de manifestar lo mismo: si $w/p = PML$, entonces $w = p \cdot PML$. Por ejemplo, si el último trabajador que pasa a engrosar la plantilla de una empresa (L_0) supone para ésta una productividad marginal (una producción adicional) de seis unidades de bien al mes, y el precio de venta de estos bienes es de dos unidades monetarias, la empresa estará dispuesta a pagar al trabajador un salario nominal (monetario) de doce unidades monetarias al mes, ya que el salario real, igual al salario nominal partido por el nivel de precios ($(w/p)_0$), es decir, el número de bienes que podrá comprar el empleado con su salario, será seis, la productividad marginal. Asimismo, podemos llegar a igual conclusión si enfocamos la correspondencia entre lo que aporta el trabajador a la empresa y lo que ésta le pagará como máximo en cantidades ya monetarias (no reales). Dado que la productividad marginal del trabajador (PML_0) es de seis bienes y la empresa podrá vender estos bienes en el mercado a dos unidades monetarias cada uno (p_0), ingresará, gracias al nuevo trabajador, doce unidades monetarias, el valor de su productividad marginal ($p_0 \cdot PML_0$); esas doce unidades monetarias constituirán, así, la cantidad máxima que estará dispuesta la empresa a ofrecer como salario nominal mensual (w_0) al último trabajador a cambio de sus servicios (si ofreciese una cantidad mayor, como sabemos, incurriría en pérdidas).



Una vez comprendido el razonamiento de fondo, expresado (por motivos pedagógicos) para el supuesto de una sola empresa, podemos hacerlo extensivo al conjunto del mercado laboral de un país. Debemos recordar siempre que estamos estudiando modelos macroeconómicos, resultantes de la agregación de las acciones a nivel microeconómico de los agentes económicos considerados individualmente. Si el valor de la productividad marginal de cada uno de los trabajadores contratados en último lugar por cada empresa es doce, el salario nominal satisfecho como máximo a todos los trabajadores en esta economía será también de doce.

c) Respecto a la oferta laboral, ya hemos enunciado que se trata de una oferta de tipo "keynesiano". Existe rigidez en la determinación de los salarios nominales y todos los trabajadores de la población activa desean trabajar al salario vigente. Eso nos conduce a una función de oferta laboral completamente elástica en relación con los salarios nominales hasta que toda la población activa se halle ocupada, esto es, a una función enteramente horizontal hasta el pleno empleo. Desde el momento en que todos los trabajadores trabajen, ningún incremento salarial conseguirá aumentar, lógicamente, la ocupación. Gráficamente:



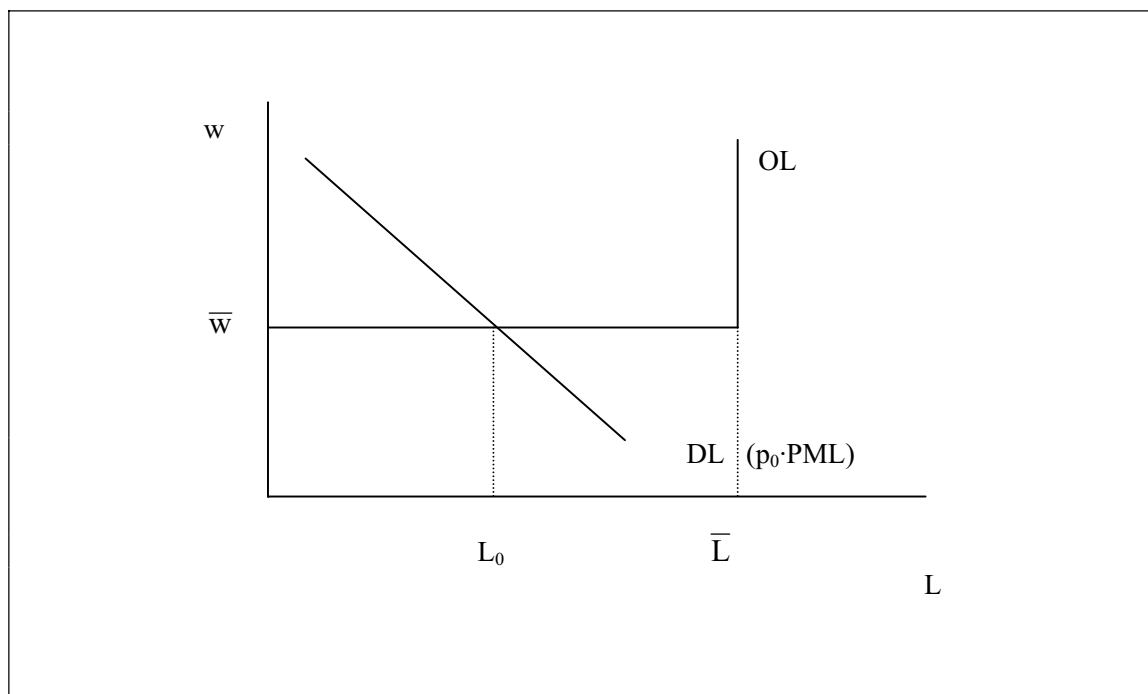
Esta forma de la oferta laboral, tan distinta de la clásica, se puede explicar y justificar de distintos modos. Si el supuesto clásico de plena flexibilidad de precios y salarios se rompe, es en base a la observación de dos imperfecciones fundamentales en el funcionamiento de los mercados:

- Existen costes inherentes a los cambios de los precios y los salarios monetarios (verbigracia, los procesos de negociación y de pacto entre empresas empleadoras y empleados).
- La información que poseen los trabajadores sobre el estado de la economía es incompleta (quebrantándose el supuesto implícito clásico de información perfecta de trabajadores y empresas): conocen qué salario nominal (w) recibirán como remuneración por su trabajo, pero no cómo evoluciona en el corto plazo el índice de precios de la economía (ignorando, por ende, su poder adquisitivo, dado por su salario real, w/p).

Adicionalmente, se supone que el conjunto de trabajadores requiere el mismo salario nominal para incorporarse al trabajo (elasticidad oferta infinita). Este postulado puede defenderse poniendo el énfasis, en el análisis del mercado laboral, en que la mayoría de trabajadores dependen de sus ingresos salariales para mantenerse, ello tanto para el caso del primero como para el caso del postrimero incorporado a la población activa; resulta asimismo razonable presumir, en consecuencia, que, en estas circunstancias, el salario que exigirán a cambio de su labor será por lo común muy semejante. Como resulta obvio, la función de oferta del modelo no pretende describir pormenorizadamente la realidad, sino simplificarla de una forma plausible.

El equilibrio en el mercado de trabajo de la síntesis neoclásica.

A la par que en cualquier mercado, el equilibrio en el modelo del mercado laboral de la síntesis neoclásica se produce en el punto de intersección de las funciones de oferta y de demanda. Según la figura inferior, para un nivel de precios p_0 (determinante del valor de la productividad marginal), el nivel de ocupación de equilibrio será L_0 .



Poco cabe decir sobre este dato que no sea redundante en atención a lo que hemos ido viendo hasta ahora. Únicamente recalcar que, por descontado, el salario de equilibrio será el exigido homogéneamente por todos los trabajadores, ya que si fuese mayor las empresas contratarían una cifra de empleados inferior a L_0 (ofreciéndose los trabajadores no empleados a salarios menores, lo cual los flexionaría a la baja hasta w) y si fuese un estipendio menor ninguno de los trabajadores se mostraría en disposición de trabajar.

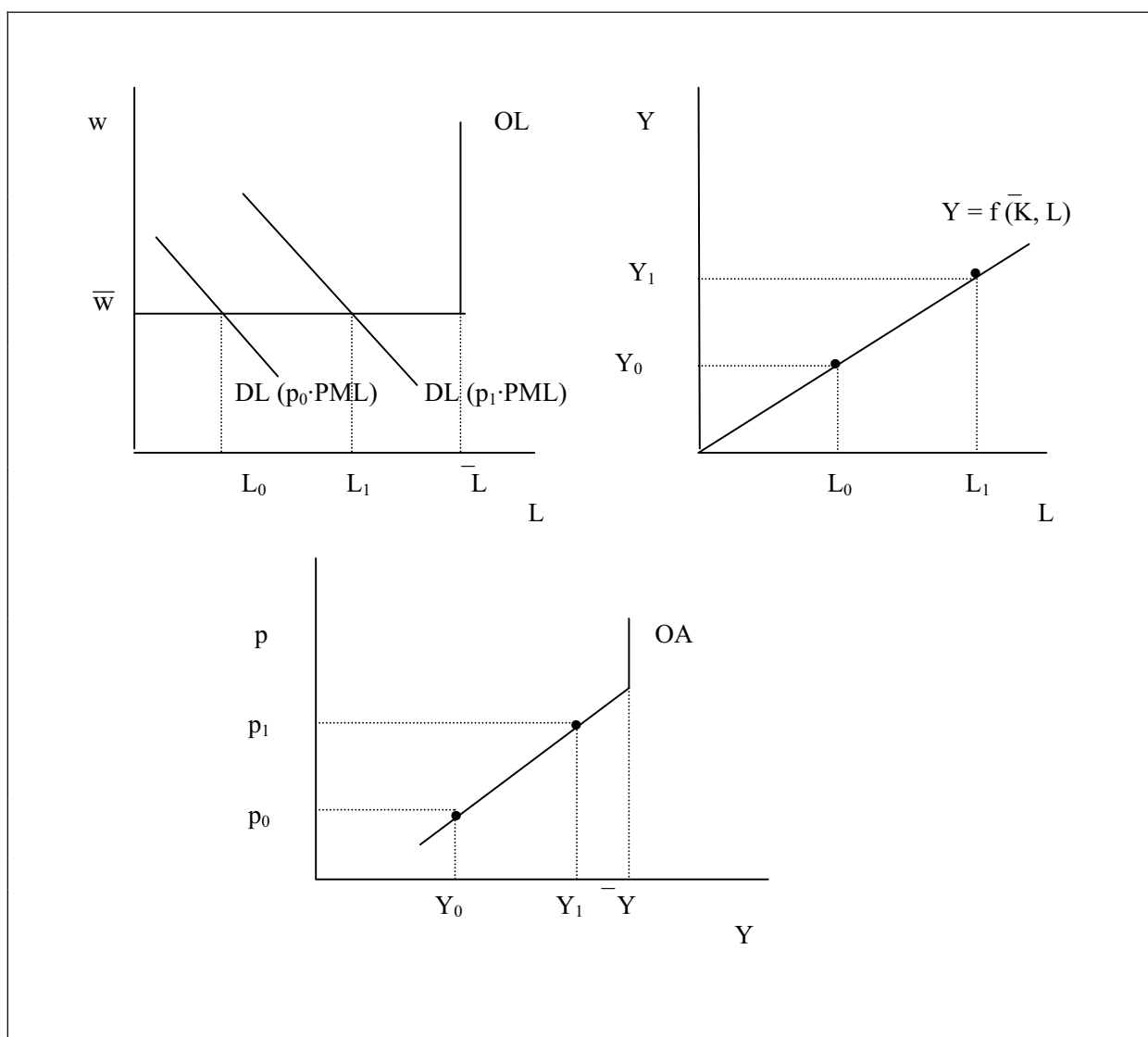
Oferta agregada en la síntesis neoclásica

Hemos ya convenido que la síntesis neoclásica (al igual que el modelo clásico) deriva la oferta agregada de bienes y servicios de la economía a partir del mercado laboral. Puesto que la oferta agregada consiste en una relación entre el nivel de precios de la economía y la cantidad de bienes y servicios ofrecida por las empresas productoras de la misma, nos interesa observar qué incidencia tendrán las variaciones de los precios sobre el equilibrio en el mercado laboral. Constátase que la función de producción neoclásica (que mantenemos) considera que el "stock" disponible de capital es invariable en el corto plazo, de suerte que los cambios en la producción serán causa exclusivamente de los cambios en el número de trabajadores ocupados. Si aumenta la ocupación laboral, aumentará en consonancia la producción; si aquélla por el contrario disminuye, ésta asimismo se reducirá. A continuación, seremos capaces de establecer en el mercado laboral de la síntesis neoclásica una conexión entre el nivel de precios de la economía y los niveles de ocupación y de producción. Por este procedimiento, habremos deducido la forma de la curva de oferta agregada en el modelo que nos encontramos diseccionando.

Supongamos, así, un incremento inicial de los precios de mercado de los bienes y servicios producidos. La subida podría provenir, por ejemplo, de un crecimiento de la demanda que hiciera a los compradores ofrecer más dinero por los productos, al resultar éstos escasos. Este aumento comportará de inmediato una mejora paralela del valor monetario de la producción de las empresas. Claramente, por cada unidad de más que produzcan obtendrán ahora unos ingresos monetarios superiores, al haber aumentado el precio de venta de estos productos en el mercado. Las empresas se hallarán, ahora, dispuestas a contratar a un número superior de trabajadores, puesto que a pesar de que la productividad marginal es cada vez menor en términos reales su valor monetario se ha incrementado hasta hacer

rentable la contratación de más hombres por el salario monetario que demandan (el mismo inmutablemente). La subida del índice de precios, pues, al incentivar un crecimiento del empleo en el mercado laboral, habrá conseguido generar una mayor producción de bienes y servicios en la economía. Esta función de oferta agregada, en contraste con la del modelo clásico (que era vertical), tendrá una pendiente positiva hasta el valor de pleno empleo. Cuando se haya contratado a la totalidad de la población activa, no resultará ya físicamente factible, evidentemente, estimular el monto de la producción mediante alzas suplementarias del nivel de precios.

En el análisis gráfico, el proceso se desencadena con un desplazamiento a la derecha de la demanda laboral, resultado del aumento de precios. Se incrementa el empleo de equilibrio (que en este modelo está claro que no equivale a la plena ocupación) y, a través de la función de producción neoclásica, aumenta el nivel productivo. Por último, podemos representar la función de oferta agregada de la economía, con una evolución en igual sentido de los precios y de las cantidades ofrecidas (una pendiente positiva).



donde p_0 , L_0 e Y_0 son los precios, el empleo y la ocupación iniciales respectivamente y p_1 , L_1 e Y_1 los finales (todos de cuantías superiores), así como $\bar{Y} = f(\bar{K}, \bar{L})$ representa la producción de pleno empleo.

Modificaciones en los salarios reales

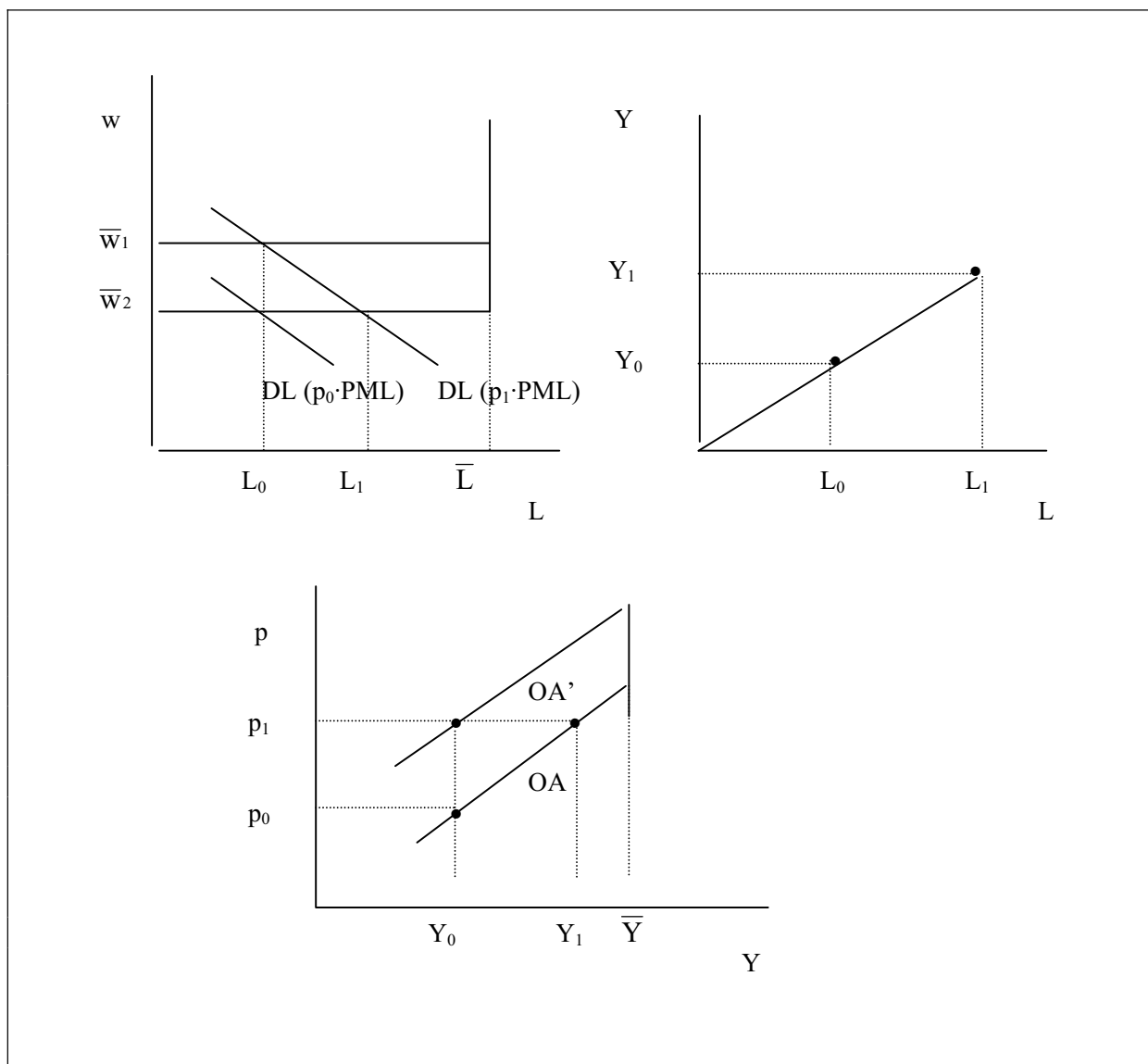
Hemos observado que si crecen los precios de venta en el mercado de los productos de las empresas es posible suscitar un aumento de la producción y el empleo. Con todo y con ello, ese feliz resultado sólo es hacedero debido a la existencia de una oferta laboral "keynesiana", plenamente elástica respecto a los salarios nominales para un nivel salarial determinado ($\bar{w}$). Si los trabajadores tomaran como referencia los salarios reales (suponiendo que pudieran conocerlos) en lugar de los nominales, las consecuencias serían muy distintas.

Siendo los salarios reales iguales a los salarios nominales partidos por el nivel de precios, para un mismo salario monetario un aumento de precios (el denominador) disminuirá el valor de los salarios reales. En tasas de variación, $(w/p) = \dot{w} - \dot{p}$ aproximadamente (en rigor $(w/p) = (\dot{w} - \dot{p}) / (1 + \dot{p})$). Para unos salarios nominales rígidos, $\dot{w} = 0$, un incremento en los precios, $\dot{p} > 0$, conduce a un subsiguiente decrecimiento de los salarios reales, $(w/p) < 0$. Para $p_1 > p_0$, $\bar{w}/p_1 < \bar{w}/p_0$. Por lo tanto, si la explicación de que las subidas de precios puedan ocasionar crecimientos de la renta y el empleo radica en una oferta laboral horizontal para un nivel concreto de salarios nominales, sabemos que ello sólo resultará posible a costa de una disminución del poder de compra de los trabajadores.

El hecho de que los trabajadores tomen en consideración los salarios monetarios en lugar de los reales al tomar sus decisiones de oferta laboral se conoce como "ilusión monetaria". Los trabajadores siguen ofreciendo sus servicios al salario monetario en vigor una vez aumentan los precios porque no saben que se ha reducido el poder adquisitivo que reciben a cambio de su esfuerzo. No obstante, esta "ilusión" no puede prolongarse de forma indefinida: en el largo plazo, los trabajadores cobrarán conciencia de que su capacidad de compra se reduce a causa de los incrementos en el nivel de precios, por lo que exigirán cambios en los salarios nominales que cobran. En el largo plazo, ya no se fijarán en los salarios nominales que reciben, sino en los reales (es decir, en el largo plazo, la oferta laboral se comporta de un modo "clásico").

Explicándolo con mayor exactitud, hemos de ver que el crecimiento de los salarios nominales que pedirán los trabajadores en el largo plazo (a efecto de mantener su poder de compra) será igual proporcionalmente al de los precios. De $\dot{w} = \dot{p}$, se desprende $(w/p) = \dot{w} - \dot{p} = 0$ (así, el salario real, la capacidad de compra, no se modificará, se mantendrá constante de acuerdo con las exigencias de los trabajadores). Al tener que pagar mayores salarios nominales por el trabajo, las empresas encontrarán ahora menos rentable la contratación de trabajadores. Para un mismo valor de su productividad marginal, ahora decidirán tener empleados a una cantidad de hombres menor. Dado que el cambio de w_0 a w_1 (con $w_0/p_0 = w_1/p_1$) restablece la igualdad entre el salario nominal cobrado por el trabajador L_0 (antes w_0 , ahora w_1) y el valor de su productividad marginal (antes $p_0 \cdot PML_0$, ahora $p_1 \cdot PML_0$), la plantilla se contraerá de nuevo hasta su dimensión inicial. En el largo plazo, no habrán variado ni la producción ($Y_0 = f(\bar{K}, L_0)$) ni el empleo (L_0).

En la síntesis neoclásica, pues, el corto plazo es de tipo keynesiano y el largo plazo de tipo clásico. Gráficamente, en el corto plazo el empleo y la renta pasarán de (L_0, Y_0) a (L_1, Y_1) , para retornar a (L_0, Y_0) en el largo plazo:



Recapitulando, hemos visto por qué en el modelo de síntesis neoclásica el corto plazo es "keynesiano" y el largo plazo "clásico". A saber, porque a corto plazo las rigideces en la determinación de los salarios hacen posible un aumento de la producción y la ocupación si aumentan los precios (debido a la "ilusión monetaria" en que caen los trabajadores). Y en el largo plazo, por contra, las fuerzas del mercado devuelven la producción y la ocupación a sus condiciones de equilibrio "clásicas", en que la oferta de trabajo se ajusta a la remuneración real que reciben los trabajadores. Debemos recordar aquí que la síntesis neoclásica parte del supuesto clásico de la racionalidad de los agentes económicos, lo que significa que así que los trabajadores conozcan los cambios en los precios y por tanto su salario real (menor que el creído en el corto plazo) reducirán su oferta laboral. Al reducirse la ocupación, se contraerá también la producción, hasta que se resitúen ambos valores en sus dimensiones del principio.

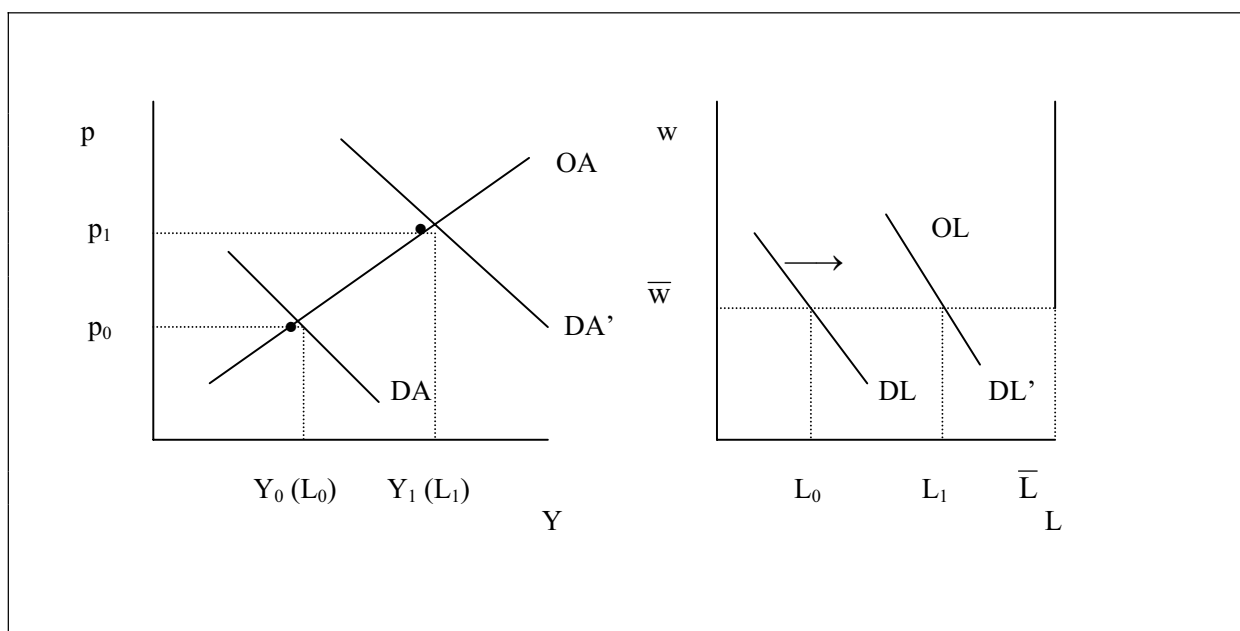
Sabido esto, está claro que las posibilidades de la política económica mejoran en el modelo de síntesis neoclásica respecto al modelo clásico. Cuando menos en el corto plazo, existe la oportunidad de estimular los niveles de producción y de empleo en la economía. El instrumento de política económica adecuado para reducir el desempleo en la economía (instrumento típicamente keynesiano) será la gestión

de la demanda efectiva. El gobierno, aumentando el gasto público o reduciendo los impuestos (políticas fiscales expansivas), será capaz de aumentar la demanda efectiva de su economía; el aumento de la demanda presionará al alza los precios de los bienes y servicios, y ello hará que las empresas vean mejorar el valor de la productividad marginal de sus trabajadores, contratando a un número mayor y aumentando subsiguientemente la producción. En el caso clásico, rememorémoslo, las expansiones de la demanda efectiva eran incapaces de incentivar el empleo y la producción ni tan siquiera en el corto plazo, generando en exclusiva aumentos de los precios.

Demanda agregada y curva de Phillips

En este texto, cuando nos refiramos a la demanda agregada, aludiremos a la demanda total de la economía en función del nivel de precios. La demanda total que se lleve "efectivamente" a cabo para un determinado nivel de precios será, a su vez, lo que hemos denominado demanda "efectiva". La función de demanda agregada posee una pendiente de signo negativo: cuanto menores sean los precios, mayor será la demanda global de la economía; cuanto mayores sean aquéllos, menor será ésta.

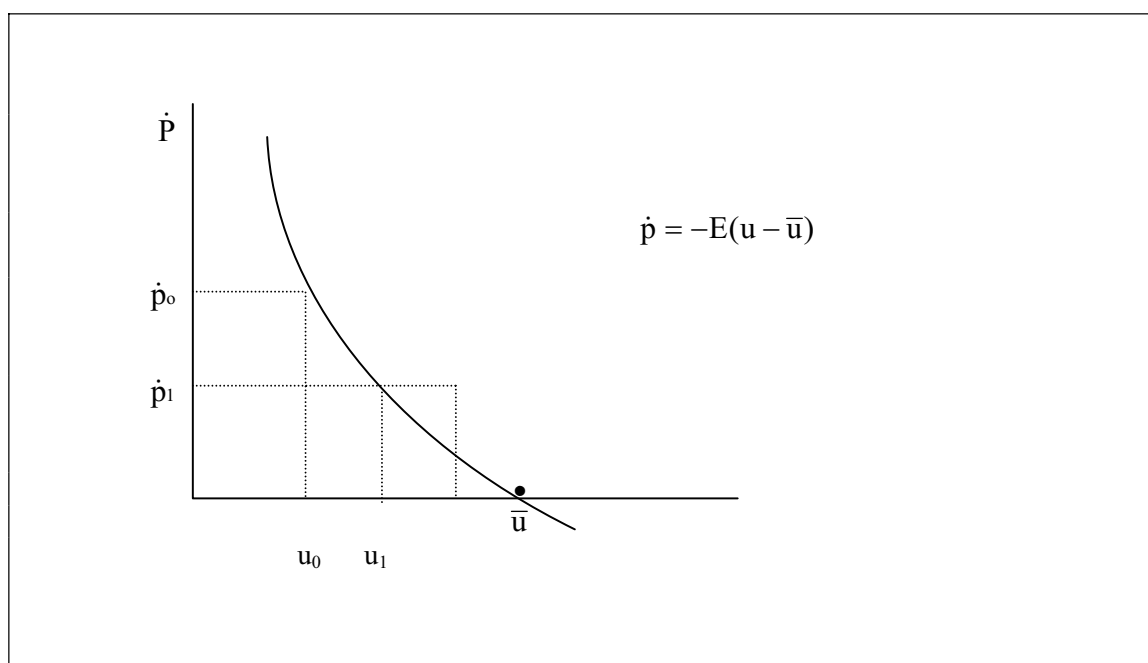
Tal como hemos ya introducido, el gobierno podrá actuar sobre la demanda agregada de la economía mediante políticas fiscales expansivas. Si reduce los tipos impositivos, por ejemplo, al disponer de una más grande renta disponible (la renta total menos los impuestos directos) las economías domésticas demandarán una mayor cantidad de bienes y servicios para un idéntico nivel de precios. La demanda agregada se desplazará, pues, a la derecha, aumentando, dada una oferta agregada de pendiente positiva, el nivel de precios y, como consecuencia, la producción y el empleo. El único coste de aumentar en el corto plazo los valores de estas magnitudes (en el largo plazo retornarán siempre a sus niveles de partida) habrá sido una tasa de inflación positiva: $\dot{p} = (p_1 - p_0)/p_0 > 0$.



Este rasgo del modelo de síntesis neoclásica, la relación positiva entre la tasa de inflación y el nivel de empleo (o negativa, del mismo modo, entre la tasa de inflación y la tasa de desempleo), mostraba una afortunada coherencia con la llamada "curva de Phillips". La curva de Phillips, descrita por el economista británico William Phillips en un artículo datado en 1958, consistía en una relación negativa estrictamente empírica entre tasas de inflación y tasas de desempleo. Pese a la solidez estadística

que la respaldaba, hasta el surgimiento de la síntesis neoclásica no se había encontrado una construcción teórica que explicara satisfactoriamente por qué al acrecentarse la inflación se aminoraba el desempleo y a la inversa. Dado que la síntesis neoclásica afirmaba que las subidas de precios desembocaban en caídas de los salarios reales, que inducían, vía aumentos de la demanda laboral, incrementos temporales en la producción y el empleo, quizás, entonces, provocar una inflación permanente permitiera mantener, persistentemente, la producción y el empleo en los niveles deseados por el gobierno (como sugería, de hecho, la curva de Phillips).

Para una curva de Phillips conocida determinada, sería posible para las autoridades gubernamentales situarse, mediante el control de la demanda de la economía, en la combinación que fuese considerada óptima de inflación y desempleo. En un principio, podemos suponer que el gobierno es capaz de estimar la forma de la curva de Phillips razonablemente. En estas circunstancias, la lucha por la estabilidad de los precios no tendría por qué ser intrínsecamente recomendable: podría acarrear un alto coste en términos de tasa de desempleo. La cuestión planteada a los gestores de la política económica sería de qué forma explotar la relación de intercambio (o "trade-off", en la terminología inglesa) entre las subidas de los precios y las de la desocupación.



donde $u = (\bar{L} - L) / \bar{L}$ es la tasa de desempleo, $\bar{u}$ es la tasa de desempleo de pleno empleo (siempre existirá, como mínimo, un desempleo friccional) y E es un parámetro estimable que relaciona $\dot{p}$ y u .

Como podemos observar en la figura superior, que representa una curva de Phillips, el gobierno podría elegir entre todas las combinaciones de inflación y paro situadas encima de la curva. Supongamos, a manera de ejemplo, que se plantea el optar entre una combinación $(\dot{p}_0, u_0)$ y otra $(\dot{p}_1, u_1)$; de esta forma, sencillamente, teniendo en cuenta que tanto $\dot{p}$ como u tienen efectos negativos sobre el bienestar social, si se considera más relevante el problema de la inflación se optará por $(\dot{p}_1, u_1)$, ya que la inflación es menor, y, si se cree que el problema acuciante es el desempleo, se preferirá $(\dot{p}_0, u_0)$, donde u es menor. En cualquier caso, lo más subrayable es que, asumiendo una determinada tasa de inflación, digamos $\dot{p}_1$, las autoridades económicas podrán mantener, indefinidamente, la tasa de desempleo por debajo de su nivel de pleno empleo o nivel estructural ($\bar{u}$). El instrumento con que se contará para situar

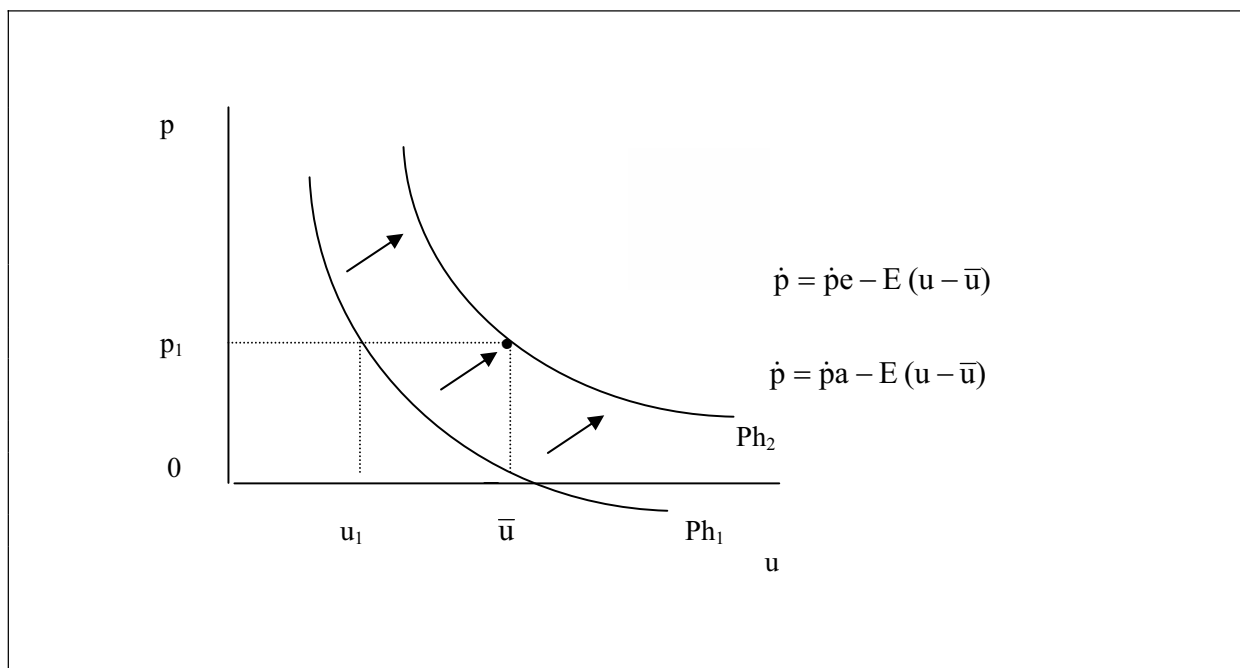
a la economía sobre la combinación escogida de $\dot{p}$ y u será básicamente, claro, la gestión de la demanda agregada.

La enmienda Friedman-Phelps

Desde el momento de la aparición de la síntesis neoclásica, hacia 1950, y hasta mediados de los años 70, como hemos explicado al principio del apartado, los planteamientos de política económica que acabamos de desarrollar, cristalizados en torno a las pautas de gestión económica que reportaba la curva de Phillips, mantuvieron su crédito. Con la llegada de la crisis del petróleo en 1973, tuvo su aparición un fenómeno que dinamitaría la validez de tales tesis, a saber: la estanflación, es decir, el crecimiento conjunto de las tasas de inflación y de desempleo en la economía (imposible según la curva de Phillips tradicional). No obstante, con anterioridad, en concreto un lustro antes de la primera crisis energética, se habían ya propuesto argumentaciones teóricas que ponían en tela de juicio la validez de la síntesis neoclásica por el lado de la oferta (cimentada sobre el modelo que hemos desarrollado, en este apartado del capítulo, del mercado de trabajo).

En 1968, artículos publicados separadamente por Milton Friedman, economista de la Universidad de Chicago, y Edmund Phelps, de la Universidad de Pensilvania, atacaban en el plano teórico la curva de Phillips. Sus críticas, coincidentes, se centraban en el comportamiento supuesto de la oferta laboral. A su juicio, la inflación, al deprimir, como hemos mostrado, los salarios reales, podía incrementar la demanda laboral; además, si se engañaba a los trabajadores sobre el salario real que efectivamente percibían ("ilusión monetaria"), también aumentaría la oferta laboral, con lo cual, al aumentar ambas magnitudes, se incrementaría el empleo. Sin embargo, la pregunta que se formulaban Friedman y Phelps es si resultaba concebible que los trabajadores se equivocaran acerca de los verdaderos salarios cobrados indefinidamente. En una situación de inflación persistente (pongamos que se mantiene en el tiempo la tasa de inflación p_1), para que se cumpliesen las predicciones de la curva de Phillips sencilla, los trabajadores tendrían que verse sorprendidos siempre por la tasa de inflación registrada (p_1). En caso contrario, sabiendo en un periodo determinado cuál iba a ser la tasa de inflación, no mantendrían siquiera su oferta de trabajo, a menos que sus salarios nominales crecieran en igual proporción que los precios (si $\dot{w} = \dot{p}$, $(w/p) = \dot{w} - \dot{p} = 0$): no aceptarían pérdidas previstas en su poder de compra ofreciendo, al mismo tiempo, más trabajo. Lo normal es que, si se produjera un año una inflación imprevista $\dot{p}_1$, los trabajadores se equivocaran respecto a los salarios reales recibidos (disminuirían respecto a lo previsto), ofreciendo más trabajo; al año siguiente, empero, lo lógico es que no esperasen una tasa de inflación nula, sino p_1 , y, en consecuencia, que demandasen incrementos de sus salarios nominales equivalentes y, así las cosas, no aumentara el empleo. Simplificando, Friedman y Phelps postulaban que los trabajadores definirían sus expectativas de inflación del periodo a partir de las tasas de inflación anteriores ($\dot{p}_e = \dot{p}_a$), lo que se conoce como expectativas "adaptativas". La curva de Phillips, pues, sólo se mantendría en el corto plazo. La combinación $(\dot{p}_1, u_1)$, que antes hemos propuesto, no podría mantenerse en el periodo siguiente; al anticipar los trabajadores la tasa de inflación $\dot{p}_1$, pedirían aumentos nominales de sus salarios equiproporcionales (al no experimentar una "ilusión monetaria") y la tasa de desempleo resultante sería $\bar{u}$. El gobierno no podría, bajo este supuesto aparentemente sensato, mantener la tasa de desocupación por debajo de $\bar{u}$ para una misma tasa de inflación.

La llamada "enmienda Friedman-Phelps" no fue asumida por el grueso de los economistas mientras los hechos semejabán en sintonía con la antigua curva de Phillips, denominada curva de Phillips "sencilla". El surgimiento en los años 70 de la "estanflación" (elevada inflación junto a elevado desempleo), en contra de los vaticinios de la curva de Phillips sencilla, parecería concederle, a partir de entonces, la razón. De esta manera, aceptándose el alcance de la enmienda, se construiría una variación de la curva de Phillips primigenia: la bautizada como curva de Phillips "ampliada con expectativas". Esta nueva versión de la curva suponía que, si la tasa de inflación es anticipada por los trabajadores, no sobrevendrá en el largo plazo relación de intercambio ninguna entre la tasa de inflación y la de desempleo.



donde $\dot{p}_e$ (como, implícitamente, hemos supuesto en un caso anterior) son las expectativas de inflación de los trabajadores en el periodo y $\dot{p}_a$ es la tasa de inflación registrada en el periodo anterior. Como podemos observar en el gráfico, la curva de Phillips ampliada con expectativas incorpora la inflación esperada en el periodo; aquello que permitirá reducir, entonces, la tasa de desempleo por debajo de $\bar{u}$ no será una inflación positiva, $\dot{p} > 0$, sino una inflación inesperada positiva, $\dot{p} - \dot{p}_e > 0$. Al ser $\dot{p} - \dot{p}_e = -E(u - \bar{u})$, y considerarse que existen expectativas adaptativas, $\dot{p}_e = \dot{p}_a$, solamente se conseguirá situar persistentemente la tasa de desempleo por debajo de la tasa estructural en el caso de que la inflación sea constantemente superior a la del periodo anterior: $\dot{p} - \dot{p}_a = -E(u - \bar{u}) > 0$. Esto significa que los gestores de la política económica necesitarán, con esa finalidad, no sólo generar una tasa de inflación positiva en un periodo determinado sino generarla, por siempre, superior a la del periodo anterior. No sólo deberá provocarse un aumento de los precios sino que, si se pretende reducir el desempleo permanentemente, será necesario incrementar constantemente la inflación (acelerar la tasa de incremento de los precios), lo cual es conocido como hipótesis "aceleracionista".

En estas condiciones, argüirán Friedman y Phelps, lo mejor que puede hacer un gobierno es no recurrir nunca a políticas expansivas de la demanda agregada (fiscales o monetarias). Estas ocasionarán una inflación creciente en la economía y, al final, las políticas contractivas de la demanda, imprescindibles para controlar el crecimiento acelerado de los precios desencadenado, acabarán causando una recesión más importante que la expansión temporal que se haya podido originar inicialmente. Se recupera, de esta guisa, la noción clásica de que lo mejor que puede hacerse es abandonar el mercado laboral a las fuerzas libres de la oferta y la demanda de trabajo. Y se torpedea, así, de una manera definitiva en el gremio de los economistas, la línea de flotación misma del modelo del mercado de trabajo de la síntesis neoclásica, tras quince años en los que gozó de una vigencia casi indiscutible.

En la actualidad, roto el acuerdo en torno a la síntesis neoclásica, el lado de la oferta de la economía (que comporta una visión agregada, macroeconómica, del mercado laboral) se encuentra inmerso en un periodo de discusión teórica carente de consensos. De cualquier forma, como elemento distintivo de las aportaciones teóricas más relevantes en el presente, cabe destacar el acento colocado sobre los llamados "fundamentos microeconómicos" de la oferta. Estos se basan en el comportamiento observado en los trabajadores y en los efectos que pueda tener éste sobre la producción y el empleo

globales de la economía. En los capítulos tercero y cuarto, se procederá a un repaso sucinto de las principales teorías actuales sobre el mercado de trabajo.

1.3. Salario real y nivel de empleo.

La relación establecida entre el salario real y el nivel de empleo es diferente según nos hallemos en el modelo clásico o en el de la síntesis neoclásica. Sin embargo, sus conclusiones, a partir de supuestos diferentes cada uno, coinciden en un punto: la disminución de los salarios reales constituye una condición "sine qua non" para el crecimiento del empleo.

Comenzando por el modelo neoclásico (o clásico "sin fricciones"), hemos comprobado en el primer apartado del capítulo que sólo admitía un tipo de paro involuntario: el paro "clásico". Esta clase de paro sólo podía ser consecuencia de actuaciones reguladoras por parte de los sindicatos o del sector público que hubiesen colocado el nivel de los salarios reales por encima del de equilibrio (o de pleno empleo). La instauración por ley de un salario mínimo interprofesional, que excediese el nivel de equilibrio, o un poder de negociación sindical excesivo por parte de los trabajadores empleados, que presionase los salarios al alza, podrían hallarse detrás de esta anomalía. La solución política recomendada era la liberalización completa del mercado laboral. Obviamente, la eliminación de las rigideces salariales repercutiría, en un modelo así, en un aumento del empleo acompañado de una caída de los salarios reales; la acción libre de las fuerzas de la oferta y la demanda laborales conduciría el mercado al equilibrio, lo cual en el caso neoclásico equivale a la plena ocupación. (Véase para ilustrar este proceso, en el primer apartado de este mismo capítulo, el epígrafe "paro clásico".)

En el caso de la síntesis neoclásica, también hemos podido ver que (incluso en ausencia de rigideces impuestas de modo externo al mercado laboral) el estímulo del empleo sólo resulta factible mediante la depresión de los salarios reales de los trabajadores. En este modelo, la situación de equilibrio no es equiparable al pleno empleo, y solamente será posible trasladar ésta hacia un estado con un volumen de empleo superior (aminorándose el desempleo) con el recurso a los incrementos de la demanda agregada. La expansión de la demanda generará aumentos de precios que a su vez comprimirán los salarios reales (al mantenerse fijos los nominales), incrementándose así la demanda de trabajo. Lógicamente, si las empresas elevan los precios de venta de sus productos y siguen pagando a sus trabajadores unos mismos salarios nominales poseerán incentivos para aumentar la contratación llevada a cabo de trabajadores. En cierto modo, como ya expusimos en el segundo apartado del capítulo, el crecimiento de la ocupación en este modelo se basa en el "engaño" a los trabajadores: la remuneración que perciben es inferior a la que creen percibir, a lo cual nos hemos referido anteriormente con el término "ilusión monetaria". (A efecto de repasar, con mayor precisión, el mecanismo por el cual se rebaja el desempleo en la síntesis neoclásica, véase, en el apartado anterior del capítulo, el epígrafe "Oferta agregada en la síntesis neoclásica".)

Como elemento común a los dos modelos, que determina esta confluencia de la evolución a la baja de los salarios reales y de los incrementos del empleo, tenemos la definición dada de la demanda laboral y de la función de producción que la sustenta. Si partimos del supuesto de que las empresas pagarán a sus trabajadores como máximo un salario real por idéntico valor que la productividad que éstos les ofrezcan, y esta productividad es, por su lado, decreciente a medida que aumenta el número de trabajadores empleados (lo cual comporta una función de producción neoclásica de rendimientos decrecientes), está claro que éstas sólo aumentarán la contratación si caen los salarios reales. De esta manera, sea como quiera que sea la forma de la oferta laboral, los incrementos del empleo irán indefectiblemente asociados a reducciones del poder de compra de los trabajadores contratados. La eliminación de la ley de rendimientos decrecientes como presupuesto teórico, en cualquier caso, puede afectar a estas conclusiones. La existencia de una productividad laboral constante (coherente con

estimaciones empíricas efectuadas en numerosos países), por ejemplo, puede sugerir que es posible aumentar el empleo sin que caigan los salarios reales. Las empresas estarían dispuestas a pagar lo mismo al conjunto de los trabajadores porque todos realizarían una aportación similar a la producción de bienes.

Sobre todo en el capítulo cuarto, dedicado a las teorías más modernas sobre el mercado laboral, podremos comprobar cómo la ley de rendimientos decrecientes no responde con una fidedignidad indiscutible a las complejidades de la realidad de los procesos productivos. Ello nos permitirá entonces cuestionar, sin duda alguna, concepciones quizás en demasía simplificadoras sobre la relación entre el nivel de empleo y el de los salarios reales.

CUESTIONES

1. Según el modelo clásico “sin fricciones”, ¿qué relación existe entre el salario real y la productividad marginal? ¿Qué consecuencias tendría sobre el desempleo una campaña sindical que elevara los salarios reales?
2. Dada una función de producción neoclásica, un aumento de la dotación de capital incrementa la productividad de los trabajadores. ¿Qué efectos genera entonces la acumulación de capital sobre la demanda de trabajo?
3. ¿Qué efectos distintos puede tener un incremento del salario real sobre la oferta laboral de los trabajadores según se encuentren éste próximo a un nivel de subsistencia o ya a un nivel de renta muy elevado? Utilice en su argumentación el contraste entre el efecto-renta y el efecto-sustitución.
4. De acuerdo con la demanda laboral neoclásica, suponiendo que las empresas persiguen la maximización de beneficios, ¿qué relación debe existir entre el salario monetario y el valor de la productividad marginal del trabajo?
5. En el modelo de la síntesis neoclásica es posible la existencia de un equilibrio con desempleo en el mercado laboral. Si el gobierno consigue conducir la economía al pleno empleo mediante políticas de demanda expansivas, ¿qué relación existirá entre el valor de la productividad marginal inicial y el valor de la productividad marginal final? Y ¿qué relación existirá entre las dos productividades marginales (en unidades físicas)?
6. Exponga cuáles serán los efectos de un incremento del nivel de precios sobre el equilibrio del mercado laboral del modelo clásico “sin fricciones” y sobre el modelo de la síntesis neoclásica (suponiendo que se halle con desempleo) respectivamente?
7. En base al modelo de síntesis neoclásica, las políticas públicas de demanda pueden conducir el mercado laboral al pleno empleo. ¿Podemos afirmar, sin embargo, que estas políticas benefician a todos los trabajadores?
8. ¿Por qué es incoherente la existencia de una curva de Phillips “sencilla” (no “ampliada con expectativas”) con el modelo clásico “sin fricciones”?

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- HAMERMESH, Daniel S. y REES, Albert (1984). “Economía del trabajo y los salarios”. Alianza Editorial. Madrid.
- MANKIW, N. Gregory (1998). “Principios de economía” (capítulos 18 y 33). Editorial McGraw-Hill. Madrid.
- McCONNELL, Campbell R. y BRUE, Stanley L. (1997). “Economía laboral”. Editorial McGraw-Hill. Madrid.
- STIGLITZ, Joseph E. (1993). “Economía” (capítulos 11 y 26). Editorial Ariel. Barcelona.